



CEU
Biblioteca

Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de docencia e investigación de acuerdo con el art. 37 de la Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 de Julio del 2006.

Trabajo realizado por: CEU Biblioteca

Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual de los contenidos pertenecen al CEU o en su caso, a terceras personas.



El usuario puede visualizar, imprimir, copiarlos y almacenarlos en el disco duro de su ordenador o en cualquier otro soporte físico, siempre y cuando sea, única y exclusivamente para uso personal y privado, quedando, por tanto, terminantemente prohibida su utilización con fines comerciales, su distribución, así como su modificación o alteración.



CAPÍTULO 11

COGNITIVISMO Y PERSONALIDAD

Aquilino Polaino-Lorente

1. Personalidad, cognitivismo y terapia familiar

A lo largo de los capítulos anteriores se han expuesto diversos acercamientos, para el estudio de la personalidad, desde supuestos y teorías muy distintas. En este capítulo afrontaremos un nuevo enfoque en el estudio de la personalidad, a partir de la psicología cognitiva. En las líneas que siguen se atenderá a ofrecer al lector una información introductoria, aunque un tanto sesgada: la que trata de «explicar» cómo se han incorporado los acercamientos cognitivos al estudio de la personalidad, a partir de los cambios operados en la psicología de la personalidad, en cierta manera deudores de la terapia cognitiva familiar y conyugal (cfr. Polaino-Lorente y García Villamizar, 1993).

En los dos capítulos siguientes se pasará revista de forma más extensa y parsimoniosa a dos teorías cognitivas de la personalidad: los constructos personales de Kelly y las teorías interaccionistas.

Pero detengámonos ahora, por un momento, en la evolución experimentada por la terapia familiar y conyugal en el último medio siglo. En principio, puede establecerse que fueron las técnicas psicoanalíticas el procedimiento terapéutico más frecuentemente empleado para resolver los conflictos de pareja. Dada la importante influencia que también ejerció el psicoanálisis sobre la educación, resultó fácil que la terapia psicoanalítica se introdujera en el ámbito de la terapia familiar, ámbito en el que era preciso resolver los numerosos conflictos que se suscitan en la pareja y entre padres e hijos.

La terapia psicoanalítica, muy pronto se diversificó de mano de los diversos terapeutas que la llevaron a cabo. En el fondo, sucedió aquí lo

que en el ámbito clínico había acontecido, mucho tiempo atrás: que había tantos psicoanálisis (aspectos teóricos), como psicoanalistas (modos de llevar a cabo su aplicación).

Parece lógico que esto sucediera así, puesto que la teoría inicial era suficientemente ambigua —además de suficientemente versátil, tal y como estaba expuesta a todo lo largo de la obra de Freud— como para permitir numerosas derivaciones, desarrollos equívocos e insolidarios, revisiones, nuevas formulaciones que posteriormente serían reformuladas, etc.

Sin ello no habría «progresado» el psicoanálisis. En realidad, esto fue lo que ya sucedió, desde el inicio, entre los autores que configuraron la primera y segunda generaciones de los discípulos de Freud.

En el ámbito de la terapia familiar, derivada del psicoanálisis, el nuevo sistema emergente que resultó ser más emblemático fue, sin duda alguna, la así denominada terapia sistémica. Una terapia ésta que había sido nucleada en su inicio en las teorías psicoanalíticas en que se sustentaba, pero que con el correr del tiempo fue sufriendo diversas y progresivas metamorfosis hasta devenir en una terapia más bien ecléctica y, ya en la actualidad, muy poco vinculada a las teorías psicoanalíticas.

Al tiempo que esto sucedía, la nueva terapia sistémica se convirtió en la terapia de la familia —la alternativa por antonomasia, respecto del psicoanálisis—, para un poco después alcanzar la posición que todavía en la actualidad ocupa de ser el acercamiento terapéutico más usado, por lo general, en el ámbito de la pareja y la familia.

Paralelamente a esta transformación del psicoanálisis en terapia sistémica, surgía también un cambio de paradigma en otros contextos de la psicología y de la terapia. Me refiero, claro está, no tanto a la transformación pero sí a la sustitución y/o fusión de la terapia conductista y la terapia cognitiva.

En la actualidad, puede afirmarse que tanto el psicoanálisis como la terapia comportamental *sensu stricto*, han perdido vigencia social y su uso en el contexto de la terapia familiar es cada vez menos frecuente. Los anteriores acercamientos terapéuticos han sido reemplazados, respectivamente, por la terapia sistémica y la terapia cognitivo-conductual. En la actualidad, estos dos anteriores acercamientos terapéuticos son los más empleados en el ámbito de la terapia de la pareja y la familia.

Pero no piense el lector que tal evolución de la terapia y la sustitución de unos por otros acercamientos han logrado al fin mostrarnos un horizonte suficientemente clarificado. Esto es exactamente lo que no ha ocurrido. Lo que más bien ha sucedido es que cada terapeuta toma estrategias propiamente vinculadas a unas u otras escuelas psicoterapéuticas y las emplea sucesiva o simultáneamente al tratar a sus clientes, adoptando en apariencia un punto de vista ecléctico, que tal vez legitime su afán in-

tegrador y de servicio al cliente. Se puede afirmar, por tanto, que si algo caracteriza en la actualidad a los terapeutas de familia es su eclecticismo.

Ahora bien, ¿qué se entiende por eclecticismo? ¿Son todos los terapeutas realmente eclécticos? ¿Son sólo eclécticos los así llamados terapeutas eclécticos? A las anteriores cuestiones hay que decir que no, que en modo alguno es igual el eclecticismo que alienta en el comportamiento profesional de los terapeutas familiares que se autodenominan como terapeutas eclécticos. No hay pues identidad entre los «eclecticismos» sostenidos por los diversos terapeutas eclécticos. Como tampoco hay uniformidad en los procedimientos empleados por ellos y, en muchos casos, ni siquiera puede establecerse una analogía que realmente sea tal, respecto de estos acercamientos.

Ante una situación así, es lógico que el aprendiz de terapeuta se sienta un tanto confundido, una vez que una cierta confusión parece ser la nota característica más frecuentemente percibida, al observar las estrategias de intervención empleadas. Esta es la situación en la que actualmente estamos.

Pero la situación a que se está aludiendo es mucho más compleja de como aquí ha sido presentada. Ese «plus» adicional que se nos ofrece en la complejidad resultante se debe, sin duda alguna, al empleo de psicofármacos por otros profesionales, los psiquiatras, para también tratar de solucionar los problemas conyugales —la «tercera vía»—, una vez que se ha podido establecer un diagnóstico clínico en uno de los cónyuges o en ambos. Es muy conveniente el uso de esta «tercera vía» en terapia familiar. Pues no sólo es una novedad, sino que en muchos casos constituye una necesidad irrenunciable (se remite al lector interesado por el estudio de esta cuestión a otras publicaciones del autor en las que se da cuenta de ello: cfr. Polaino-Lorente, 2000 y 2001).

De otra parte, la mayoría de los terapeutas familiares consideran que el empleo de la terapia familiar está indicado en aquellas familias que, por ejemplo, conviven con un hijo enfermo crónico somático o psíquico. He aquí otra razón más que hace recomendable la interacción entre psiquiatras, psicólogos u otros especialistas y el terapeuta familiar (para una ampliación de este tema, cfr. Polaino-Lorente, 2000).

Esto quiere decir que la emergente y robusta complejidad de la terapia familiar en la actualidad, a causa de las circunstancias apuntadas, se aproxima mucho a lo que hoy se ha dado en llamar un «conjunto caótico».

La exposición crítica de las anteriores líneas introductorias, no tiene la pretensión de confundir o desmotivar todavía más al lector. Se trata tan solo de mostrar —eso sí, con la mayor veracidad posible y sin apelar a la forzada artificialidad de exponer a toda costa lo que es de suyo complejo como si fuera sencillo— la situación en que hoy se encuentra la te-

rapia familiar, de manera que quien desea formarse en este atrayente ámbito, sea ayudado a tomar conciencia de lo que se va a encontrar.

A pesar de estas dificultades, el esfuerzo científico ha tratado de simplificar los problemas, apelando a un supermodelo integrador de todos estos diversos acercamientos.

¿Obedece este esfuerzo hercúleo a sólo la necesidad de universalidad de la ciencia, una de sus características irrenunciables? ¿No será acaso tal esfuerzo una mera consecuencia de las exigencias de unidad, seguridad e inequívocidad, al menos teóricas, que toda persona precisa cuando pretende afrontar y resolver problemas?

Es probable que estos esfuerzos respondan por igual a las necesidades de la persona y de la ciencia. Entre otras cosas, porque la ciencia es siempre realizada por personas y parece lógico que lo hecho por el hombre exprese en cierta manera sus propias características o, dicho de otra forma, que las necesidades que experimenta el hombre al construir sus teorías ilumine y hasta condicione y se proyecten en las necesidades y requisitos que han de ser satisfechos por cualquier ciencia que tenga la pretensión de serlo.

Sea como fuere, el hecho es que se ha tratado de integrar los diversos procedimientos terapéuticos en un cierto modelo de terapia familiar. Esto en modo alguno es fácil —y de hecho, estamos muy lejos de conseguirlo—, puesto que cada uno de los procedimientos terapéuticos parte de «explicaciones» e «interpretaciones» que se ofrecen al observador y al estudioso como irreconciliables entre sí. Cada escuela o teoría psicológica entraña una «filosofía implícita» de la que, sin embargo, ni siquiera el propio científico es apenas consciente.

Pondré un ejemplo de ello. Tanto la terapia conductista como la psicofarmacoterapia parten de un modelo materialista o monista; en cambio la terapia sistémica, la psicoanalítica y la cognitiva responden más bien a un modelo dualista, con independencia de que se subraye más por algunas de estas escuelas los aspectos mentalistas o interaccionistas que están en su base (Beck, 1988; Beck y Freedman, 1995).

Si se admite que cada una de estas teorías terapéuticas parte de un sistema filosófico implícito muy concreto, parece lógico inferir —tanto por vía inductiva como deductiva— que, tras cada una de esas teorías terapéuticas, subsiste también un modelo antropológico implícito acerca de lo que es la persona.

Precisamente por eso no resulta incoherente —aún cuando pueda parecerlo— el hecho de que en un texto acerca de la personalidad se mencione —aunque solo fuere en la introducción de uno de sus capítulos—, el devenir sufrido o la alentadora transformación experimentada por la terapia familiar y conyugal.

Este hecho es una exigencia que se nos aparece como irrenunciable. La pareja está constituida por dos personas, cuyo mismo principio de autoconstitución, en el caso del matrimonio, consiste en la mutua donación y aceptación de las propias personas. Por consiguiente, cualquier conflicto que se dé en esa relación interpersonal y que haya de tratarse con un procedimiento terapéutico, habrá de servirse de estrategias supuestamente terapéuticas que inciden sobre personas.

El concepto implícito de persona, que como fundamento subyace a esos procedimientos de intervención, en absoluto es indiferente al hecho mismo de la intervención en esas personas. El modelo implícito de persona del que disponga el terapeuta hará sentir, con peor o mejor fortuna, los efectos que genera en los clientes en los que interviene y en las relaciones interpersonales que trata de mejorar.

Lo mismo acontece si en lugar de hablar de terapia de pareja o conyugal consideramos la terapia familiar. En esta segunda modalidad los efectos del concepto implícito de persona de que se parta pueden ser incluso más graves y radicales, por cuanto que se interviene sobre un mayor número de personas y en las relaciones que hay entre ellas. Al mismo tiempo, por especiales características de muchas de ellas —por ejemplo, la edad—, esas mismas personas son más vulnerables a tal exposición.

Algo parecido sucede respecto de las relaciones interpersonales que se establecen —de forma anómala o no— entre los miembros que componen una determinada familia, y que son precisamente las que han de ser modificadas. Conviene no olvidar que en este caso se trata de una relación muy especial y compleja —casi siempre difícil de explorar y evaluar, por las cargas afectivas que la caracterizan y por la «cuestión de origen» y de procedencia a que remiten unos miembros respecto de otros—, como es el caso de las relaciones paterno-filiales y entre hermanos (Polaino-Lorente, 1999 y 1995).

En consecuencia con todo ello, no parece que sea improcedente o temerario, como introducción a los acercamientos cognitivos en el estudio de la personalidad, que se apele a esta somera indagación descriptiva acerca de lo que acontece en el actual ámbito de la terapia familiar y conyugal.

El intento de diseñar un modelo aglutinador en el que puedan integrarse las diversas teorías acerca de la intervención terapéutica —haciendo que lo que es aparentemente contradictorio pueda ser fácilmente ensamblado— ha iniciado ya su curso con paso vacilante, aunque precisa de numerosos trabajos de investigación todavía sin realizar, por lo que puede afirmarse que estamos en los albores de una nueva etapa emergente.

Los titubeantes pasos que se han dado en este acercamiento integrador han consistido principalmente en establecer algo así como una tabla de equivalencias y analogías —algunas de ellas muy forzadas, por cierto—

entre los términos técnicos con que se designan en cada terapia a determinados principios, «mecanismos», «leyes» o estrategias.

Es decir, se ha tratado de establecer una nueva codificación, un nuevo código o diccionario en el que —olvidándose de la filosofía implícita propia de cada modelo de intervención—, se ha forzado la sinonimia entre diversas terminologías, cada una de las cuales es propia de una determinada escuela. Y, en efecto, procediendo así parece al fin haberse acortado un poco las distancias entre las contradicciones que existían entre dichos términos.

Ahora bien, ¿se ha eliminado por completo en la nueva codificación la equívocidad que probablemente resulte de establecer esa sinonimia forzada? Es difícil, con los datos disponibles en la actualidad, responder a esta cuestión; el futuro confirmará o refutará si fue viable esta posibilidad. Restan muchas otras cuestiones respecto de este reciente propósito, que no es este el lugar pertinente para afrontarlas (cfr., por ejemplo, Beck, 1988).

En virtud de la sinonimia terminológica operada, se han ido igualando, tomados de dos en dos, los diversos procedimientos de intervención. Así, se estableció por ejemplo una cierta similitud entre la perspectiva conductual y la bioquímica (psicofarmacológica), como también entre la perspectiva sistémica y cognitiva. Un paso más, y se estableció otra comparación igualitaria, no tanto a nivel de procesos (lo que sucede en una determinada función de una persona singular cuando se interviene con este o aquel procedimiento), como a nivel de resultados (lo relativo a la supuesta eficacia terapéutica alcanzada a través de los cambios experimentados por las personas y sus relaciones).

El reto científico más riguroso se sitúa, qué duda cabe, a nivel de la investigación de procesos. Es ahí donde hay que confrontar el modo de actuar de cada uno de estos procedimientos y no tanto en el mayor, menor o igual efectivismo terapéutico alcanzado, según parece manifestarse en unos supuestos resultados, por otra parte, muy difíciles de cuantificar.

No obstante, con ser esto un modo de investigación todavía periferalista respecto del diseño que habría que plantear, hay que concluir que los datos obtenidos, por el momento, resultan alentadores y gratificantes. Así, por ejemplo, el mismo autor de estas líneas, junto con sus colaboradores, pudo poner de manifiesto, hace más de una década, la diversa eficacia generada por el empleo de los psicofármacos, la terapia cognitiva (administrada de forma independiente de cualquier otro abordaje terapéutico), y por un procedimiento mixto e integrado en que psicofármacos y terapia cognitiva se administraron simultáneamente a grupos análogos de pacientes depresivos (Polaino-Lorente y Barceló, 1993 y 1991).

Esta aproximación resulta muy prometedora, pero todavía no incide como debiera en el problema relevante de que se ha tratado con anterior-

ridad: en el *cómo* actúan estos procedimientos y *qué* procesos realmente modifican.

Resta por estudiar, además, el modo en que el modelo implícito de persona de que parte el terapeuta puede llegar a influir y condicionar los resultados de la terapia familiar. Es posible que haya una cierta convergencia en la eficacia final resultante, cualquiera que fuere el procedimiento terapéutico empleado. Y hasta pudiera suceder que haya una cierta similitud en los efectos logrados, con independencia o no del «modelo implícito de persona» de que parte el terapeuta. Pero esto no se ha estudiado y, por consiguiente, todavía se ignora si es así o no.

Ahora bien, de ser así, ¿habría que concluir que todos los procedimientos son iguales, que hay casi una perfecta equivalencia respecto de la eficacia terapéutica resultante de cada uno de ellos? También podría apelarse para dar legitimidad explicativa a los resultados obtenidos a otras cuestiones implícitas que, por derecho propio, debieran también estudiarse, algunas de las cuales han sido formuladas, de modo sucinto, en las siguientes cuestiones:

En el caso de que los efectos terapéuticos obtenidos fueran similares o muy diferentes en función de la terapia empleada, ¿a qué o a quién deberían atribuirse? ¿A solo el procedimiento terapéutico empleado, a los peculiares rasgos de personalidad y estilo terapéutico del terapeuta que lo instrumentó o a ambos? ¿Qué produce más beneficios, qué genera mayores efectos modificadores y motivadores para el cambio: los terapeutas o las terapias? ¿Puede atribuirse el efecto terapéutico a la suma del terapeuta y de la terapia empleada? ¿No es esto más congruente, dado que desde siempre se ha considerado revestida de un cierto efecto terapéutico a la personalidad, al modo de ser y a la forma en que se implica el terapeuta en la terapia? ¿Puede afirmarse que se obtendría el mismo beneficio terapéutico tanto si un mal terapeuta emplea muy bien determinadas estrategias de intervención, como si un buen terapeuta emplea mal —tal vez porque las ignora—, las estrategias de que se sirve? ¿Puede establecerse un objetivo «grado de bondad» en todas y cada una de las terapias empleadas, con independencia de que se considere o no ciertas variables, como los rasgos de personalidad o el estilo de intervención del terapeuta? Por último, ¿puede hacerse depender, mediante la pertinente atribución, la eficacia diferencial terapéutica obtenida, en función del modelo implícito que de la persona tiene el terapeuta? ¿Contribuirá a modificar o no el comportamiento y las interacciones de las personas ese modelo implícito de que dispone el terapeuta, aunque no sea consciente de ello? ¿Puede suceder algo parecido respecto de su grado de implicación en la terapia, el modo en que toma las decisiones o las sugiere, su capacidad motivadora respecto de los clientes en lo que se refiere a los cambios aconsejados, in-

cluso la misma elección de qué cambios son los más aconsejables en ese caso?

Abordar el estudio de la personalidad, desde las recientes aportaciones de la psicología cognitiva, considero que es igualmente necesario tanto para las personas interesadas por la orientación como para las que han optado por la terapia familiar, aunque con una cierta distinción, intensidad y efectividad en lo que respecta a la formación de estas últimas.

Quiere esto decir que ha de acometerse aquí el estudio de la personalidad desde una perspectiva cognitiva, tanto en lo que se refiere a las estructuras y representaciones cognitivas, en sí mismas consideradas, como en lo relativo a los aspectos emocionales. De esto se tratará en los dos epígrafes siguientes.

2. Conflictos conyugales, cognitivismo y personalidad

Es probable que uno de los mejores escenarios para estudiar los sesgos cognitivos sea precisamente el de la terapia conyugal. En ocasiones bastará con observar cuidadosamente lo que sucede en la primera entrevista. En la entrevista inicial, cuando se comienza a indagar acerca del motivo por el que la pareja consulta, comienzan ya a emerger de una y otra bocas informaciones opuestas y aun contradictorias acerca de sus relaciones y características relativas a sus respectivas personalidades.

Resulta paradójico o cuando menos extraño que acerca de un mismo hecho —que de existir, habría de afectar a ambos cónyuges—, se emitan opiniones tan contrarias, contenidos tan opuestos, actitudes tan irreconciliables, e incluso que esta radical disonancia entre los informadores afecte frontalmente a la misma descripción de aquellos hechos o comportamientos, que ambos coinciden en señalar como el principal motivo de la consulta.

En realidad, en lo único que coinciden los dos es en la identificación del hecho —por ejemplo, que «nuestra convivencia es insoportable» o que «no nos comunicamos en modo alguno»—; pero si se les solicita a cada uno de ellos que lo describa, nos sorprenderá la oposición radical existente entre las descripciones realizadas por ellos (Polaino-Lorente y Carreño, 2000).

Cabe preguntarse, entonces, si no estaremos ante hechos diferentes, habida cuenta de las discrepancias existentes y de cómo lo describe cada uno de ellos. Parece imposible que un hecho único que, teóricamente tiene sus raíces en el comportamiento de ambos, de seguirse el discurso de cada uno de ellos —y para ello basta con dejarles no más de cuatro o cinco minutos para que expongan espontáneamente lo que les pasa—, se transforme enseguida en dos o varios hechos, conforme a los descriptores de que se han servido para informarnos cada uno de los cónyuges.

El terapeuta se preguntará cuál de los discursos que ha oído es el real, el que parece ser más objetivo y veraz o el que está mejor informado. Sin apenas alguna duda, es probable que el terapeuta admita que los dos discursos se refieren —contra todo parecer, de seguirse a los informantes— a un solo y mismo hecho. Otras veces, el terapeuta tratará de disociar los dos discursos, por la incongruencia que hay entre los informadores, como si cada uno de ellos describiera un hecho particular de naturaleza muy diversa a la naturaleza del hecho descrito por el otro cónyuge.

Pero si ambos admiten que hay un solo hecho fundante de lo descrito por ellos, entonces, es muy probable que el modo en que se ha percibido esa realidad sea *de facto* muy diverso, según que se trate del marido o de la mujer. Por consiguiente, aunque hay un cierto acuerdo en el hecho real que se apunta, no hay tal acuerdo en el modo cómo se percibe esa realidad, de donde cabe inferir la existencia de un *sesgo perceptivo*, de una «realidad» que se desdobra en varias, en función de cómo ha sido percibida por cada uno de ellos.

Si los discursos continúan espontáneamente, la disociación inicial, la brecha se irá abriendo cada vez más entre ambos informadores, hasta alcanzar su mayor amplitud posible. En esa etapa no hay sólo, a nivel perceptivo, una disociación entre ellos sino que emerge también otra más poderosa disociación: la de la *interpretación*, es decir, la que proviene de la realidad en tanto que interpretada.

Cualquier indagación posterior que se haga y en la medida en que a ambos se les permita expresarse —como es obligado— esta disociación será cada vez mayor. Y no es que la realidad vaya cambiando y sufra una diferente metamorfosis en cada uno de ellos, sino que, interpretación tras interpretación, y discurso tras discurso, se conforma una nueva «realidad» subjetivada, idiosincrática, oscurecida por la propia historia biográfica y enmascarada por el sistema cognitivo y el marco de referencias de cada uno de ellos.

En realidad, ambos han informado al terapeuta de una misma e idéntica realidad, pero las *distorsiones cognitivas* a que cada uno de ellos la ha sometido hace que se presente al terapeuta como una multirealidad o como un conglomerado de realidades diversas, escasamente susceptibles de ser reducidas a la unidad.

Por tanto, el terapeuta se enfrenta —ya desde el inicio— a múltiples problema: al único hecho real que al parecer ha generado el conflicto entre ellos; a los sesgos perceptivos de uno y de otro; al modo en que se implican e introducen subrepticamente en la descripción del problema; a las diversas atribuciones causales que cada uno hace de ese único hecho; al diverso modo de presentarlo, según las mayores o menores saliencias emotivas con que han conservado ese hecho en sus respectivas memorias;

al diverso modo en que la egoimplicación y las habilidades de evocación de que disponga cada uno de ellos hacen que emerja diversificado aquel hecho conflictivo, en el que se ha mudado involuntariamente su contenido y significado; etc.

Se diría que a cada persona le cabe muy poca «realidad» objetiva y verdadera en la cabeza, o que la realidad que hay en el pensamiento está tan subjetivada que apenas si es coincidente —a no ser en algún remoto vestigio— con la realidad asentada en el pensamiento del otro cónyuge. Y esto con independencia de que cada uno de ellos tenga también sus limitaciones mayores o menores en el modo de procesar la información, se equivoquen o no y cometan errores o no en las descripciones que hacen, sin que apenas medie —como suele acontecer— la libertad y la voluntariedad por mantener enhiesta la disociación que emerge de ambos discursos, cuyos contenidos resultan entre si irreconciliables.

La justificación de un resultado informativo tan incongruente como el obtenido en una sesión de terapia familiar no es fácil. No obstante, es probable que el terapeuta e incluso los cónyuges apelen para su legitimación a que así es la forma de ser de cada uno de ellos, así es su personalidad.

Tal *atribución*, por ser tan gruesa y poco sutil, en modo alguno resuelve el problema. Y, sin embargo, algo de verdad hay en ello, puesto que los sesgos que cada uno de ellos introduce en la información suministrada, con toda probabilidad, no son ocasionales sino que constituyen más bien consistentes indicadores de tendencia a responder así en la forma en que lo hacen y, además, de un modo sistemático y sostenido en el tiempo (cfr., Crocker, Fiske, y Taylor, 1984).

2.1. *No todos los sesgos son determinantes de conflictos conyugales*

Pero sobrestimaríamos estos sesgos, de suponer que todos ellos son determinantes causales de los conflictos conyugales. Hay, qué duda cabe de ello, numerosos sesgos que generan también disonancias cognitivas en los cónyuges, a pesar de lo cual no generan conflictos entre ellos, por cuanto que contribuyen a que cada uno se ajuste y adapte a la realidad o, si se prefiere, a «su realidad particular» que es, principalmente, el otro.

Sí parece ser cierto que detrás de los conflictos conyugales hay casi siempre sesgos cognitivos suficientemente gruesos como para que sean analizados por el terapeuta y posteriormente tratados. Pero no parece ser cierto que detrás de cada sesgo se presuma la existencia de un conflicto, que antes o después acabará por emerger.

De hecho, si el terapeuta se dedica a bucear en las causas de estas disociaciones, observará que obedecen a factores muy diversos, según las pe-

cularidades de cada persona. Este es el caso de lo que sucede, por ejemplo, cuando uno de ellos establece poderosas asociaciones entre dos o más sucesos que de suyo pueden estar o no asociados (percepción errónea de una relación de contingencia).

En este punto, las tradiciones, usos y costumbres de cada una de las familias de origen —de las que proceden los cónyuges—, pueden contribuir a establecer erróneas relaciones de contingencia entre dos sucesos (por ejemplo, que el mayor o menor nivel de expresión de emociones está vinculado únicamente a la mayor o menor intensidad del cariño que se manifiesta o tiene a una persona).

En este caso, es probable que el cónyuge, en cuya familia de origen había un alto nivel de expresión de emociones, establezca una inferencia acerca del querer humano, que apenas si es el resultado de lo que aprendió y vivió en su familia de origen. Por contra, si el otro cónyuge procede de una familia con un bajo nivel de expresión de emociones, considerará que manifestar o no con mucha frecuencia al otro que se le quiere, nada o casi nada tiene que ver con el auténtico querer (inferencia).

La persona, en este último caso, tal vez puede haberse dejado guiar por otros principios familiares acerca de la expresión del afecto, que aprendió de sus padres, a través de formulaciones como las que siguen: «El querer se manifiesta con los hechos y no con las palabras»; «cuanto más se quiere a una persona, tanto más se trabaja por ella»; «obras son amores y no buenas razones».

En una pareja como la del ejemplo anterior, es muy difícil llegar a saber quién quiere realmente a quien, quién de los dos quiere realmente más al otro. Es muy probable que el primer cónyuge se queje de que su pareja no le manifiesta nunca su afecto, que está muy despegado y que, no obstante, sólo trabaja de continuo por y para ella. Por contra, la otra persona tal vez se queje de que no le comprenden como tampoco estiman el esfuerzo que realiza en su trabajo, o que se siente presionado a realizar «blandenguerías» que, por su irrelevancia, nada significan, o que su cónyuge sólo quiere zalamerías para las que él personalmente está incapacitado.

¿Cuál de los dos tiene razón? ¿Quién de los dos es el «culpable»? ¿No convendrá redistribuir la responsabilidad de forma proporcionada entre ambos, en función del estilo afectivo de que cada uno dispone y del modo de acoger las manifestaciones de afecto del otro, que quizás aprendieron en sus respectivas familias de origen?

Se constata, pues, que hay diversos *esquemas cognitivos*, establecidos con anterioridad en cada uno de ellos, que sustentan el comportamiento abierto y observable a través de la conducta manifiesta en que expresan o acogen las emociones.

2.2. *Heurísticos y atajos cognitivos*

En otras ocasiones, los conflictos conyugales se producen como consecuencia de una toma de decisiones excesivamente rápida —y demasiado fiada en sólo la «segura» y personal espontaneidad— acerca de situaciones, valoración de otras personas, calificaciones de eventos, juicios acerca de determinadas intenciones, etc.

Es lo que sucede cuando se emplean los así denominados «heurísticos» o «atajos cognitivos» a la hora de tomar decisiones (Tversky, y Kahneman, 1974). En esa toma de decisiones que caracteriza la vida cotidiana, es lógico que con frecuencia no se disponga de la necesaria y completa información, sencillamente porque no se ha estudiado en modo suficiente el grado de incertidumbre o ambigüedad de la situación, porque se ha simplificado la escasa información de que se disponía, porque se han interpretado de forma poco objetiva los datos disponibles, porque no se han tenido en cuenta las expectativas de la otra persona o tal vez porque la información disponible ha sufrido una interferencia por parte de la evocación de recuerdos afectivos que no hacen al caso o, de modo más simple, a causa de la habituación a responder de una determinada forma.

Los anteriores elementos mencionados intervienen y condicionan a su vez los sesgos cognitivos que están en el origen de muchos conflictos conyugales (para una revisión actual del tema, a propósito de la psicología de la racionalidad humana en general y de sus naturales limitaciones, confrontar Vázquez, 1995).

La capacidad de las personas de hacer inferencias, si no ilimitada es, desde luego, indefinida y muy versátil. Algunas de esas inferencias erróneas tienen su origen en muy diversos «atajos cognitivos», es decir, mediante la aplicación de «esquemas cognitivos», que no son sino estructuras organizadas y simplificadas de información. Mediante estas estructuras, y de acuerdo con las expectativas previas que se tienen y «la experiencia de la vida» de que se dispone, se trata de suplir la información de que no se dispone para, apoyados en ellas, tratar de reinterpretar con rapidez los escasos datos disponibles de acuerdo con ellas, para desde ahí encaminarse a la toma de decisiones, con mucha frecuencia sesgadas.

Entre los numerosos *heurísticos* que se han descrito, tomaría aquí algunos ejemplos que resultan muy representativos y suficientemente relevantes en el ámbito de la terapia familiar. Este es el caso del heurístico de la *representatividad* (mediante el cual uno de los cónyuges hace una estimación de la probabilidad de que suceda un comportamiento en el otro cónyuge, adhiriéndose al «valor promedio» de los datos que provienen de su esquema mental previo; Tversky y Kahneman, 1974; Nisbett y Ross, 1980) y el heurístico de la *conjunción* (por el que intuitivamente la perso-

na considera que debe combinar información que proviene de dos hechos o fuentes bien diferenciadas, que en modo alguno debieran combinarse para tomar desde ellas la decisión más pertinente).

En el fondo de estos heurísticos subyace adensada y casi cristalizada una información previa que se ha ido acumulando a lo largo de la propia trayectoria biográfica, a la que pomposamente califica la persona como «experiencia de la vida» y sobre la cual se fundamenta y alza muchas veces eso que se conoce con el término de *intuición*.

Pero no se olvide que por esa especial intuición, y sólo por ella, hay muchas personas que se arriesgan a tomar decisiones, a interpretar hechos e intenciones, a inferir determinados significados de ciertas conductas, y todo eso con la certeza y seguridad —endeble certeza ésta— de que su intuición no les fallará.

Si el terapeuta sigue el hilo de las inferencias que sobre un mismo hecho, aunque de manera muy diversa, han realizado cada uno de los cónyuges, no sin dificultades llegará a descubrir la fabilidad de esas intuiciones, el escaso valor predictivo e interpretativo que tiene la aludida «experiencia de la vida» y/o el dudoso alcance explicativo que se deriva del hecho de que ambos cónyuges hayan combinado —cada uno a su manera— diversas informaciones. El resultado final de esa combinatoria no llega más allá de lo que es un marco informativo meramente conjetural, circunstancial y casi siempre muy provisional.

En otras ocasiones, el empleo de estos heurísticos puede resultar incluso adecuado para solucionar un problema o juzgar un hecho y, desde luego, pueden estar dotados de una relativa eficacia para conferir a las decisiones ese grado de connaturalidad y escaso esfuerzo, que son características propias del comportamiento espontáneo y ordinario.

En las líneas que siguen se mostrarán algunos ejemplos de heurísticos enjuiciadores, a propósito de lo que manifiestan los cónyuges o los padres y los hijos en el ámbito de la terapia conyugal y familiar.

2.2.1. «Mis relaciones de pareja han sido un continuo desastre desde su comienzo»

Esta afirmación parece resumir de forma objetiva el balance que resulta en la vida de algunos cónyuges, después de algunos años de matrimonio. A partir de esta información, la pareja suele enzarzarse en una polémica que no parece tenga otro objeto que el de alzarse con la «victoria» de aquél de los dos que ha padecido y soportado más hechos negativos a lo largo de sus relaciones conyugales.

La polémica que sigue a la afirmación inicial puede llegar a confundir al terapeuta y hacerle suponer que cualquier intervención terapéutica por la que opte será irrelevante en ese caso concreto. El debate que sigue al enunciado tiene así un cierto carácter confirmatorio y mostrativo —pero en modo alguno demostrativo— de qué es lo que en verdad sucede en la realidad.

Este modo de comportarse es relativamente frecuente y en modo alguno contribuye a resolver los conflictos, sino que tiende más bien a agravarlos. En realidad, si «sus relaciones de pareja han sido siempre un desastre», habría que cuestionarse muchas cosas, como por ejemplo, ¿qué hicieron para que no fueran así, para impedir que llegaran a tal desastre?, ¿de qué procedimiento se sirvieron para continuar soportándose mutuamente?, ¿qué fue lo que les mantuvo unidos durante tanto tiempo hasta este momento?, ¿si la experiencia de su relación es ésta, por qué acuden ahora al terapeuta familiar?, ¿por qué no acudieron al principio?

Algunas de estas cuestiones se les puede formular a fin de enfrentar a cada uno consigo mismo y con sus propias contradicciones y paradojas, acerca de lo que suponen es una desastrosa e inmodificable relación.

Pero no basta con proceder así, puesto que lo que subyace en esos envenenados discursos es la hipótesis de que la manera de ser de cada uno de ellos —ciertos rasgos y disposiciones de su personalidad— es la responsable de estos conflictos.

Por consiguiente, según los cónyuges, el problema no tiene solución, puesto que su causa reside en el no modificable modo de ser de cada uno de ellos. Por el contrario, es muy posible que el terapeuta —que sí admite la atribución parcial de estos conflictos a ciertas variables de personalidad—, se pregunte acerca de cuál es la intervención más adecuada en este caso para modificar esos rasgos de personalidad a los que los cónyuges aludieron.

Presentadas así las cosas, parece lógico que, desde la perspectiva de la pareja, la terapia se presente como muy poco eficaz, además de que exija tantos esfuerzos a los cónyuges que acaso opten por abandonarla. En este caso, es probable que se haya producido un error tanto en la recepción de esa información, por parte del terapeuta, como en las atribuciones y asunciones que los cónyuges hacen respecto del conflicto.

Asentar la heterogeneidad de los conflictos conyugales en apenas unas variables de personalidad y sólo en ellas —rasgos que, por otra parte, por ser considerados tan consistentes y estables es previsible que será muy excepcional poder modificarlos—, implica optar por un procedimiento muy inadecuado para su resolución.

En lugar de atribuir esos conflictos a esas consistentes disposiciones de los cónyuges —los rasgos de personalidad—, mejor sería cuestionarlos o someterlos a prueba. Basta para ello con que traten de responder a al-

gunas de las siguientes cuestiones: ¿En verdad todos los acontecimientos sucedidos en su vida de relación son sólo negativos?, ¿Han hecho el esfuerzo por recordar algún evento, suceso o situación, a lo largo de sus relaciones de pareja, que pudiera ser calificado como positivo?, ¿Puede explicarse lo que de positivo y de negativo haya en sus relaciones apelando a sólo los rasgos de personalidad de los cónyuges?

La simple formulación de estas cuestiones exploratorias está ya incidiendo y hasta «debilitando» los respectivos etiquetados enjuiciadores, que se habían ofrecido hasta ese momento como sentencias firmes, últimas e inapelables.

Pero un modo de afrontar estos problemas todavía más eficaz sería su abordaje desde una perspectiva más específicamente cognitiva. La experiencia enseña que, a veces ya en la primera sesión, al filo de ciertas preguntas que el terapeuta debiera formularse a sí mismo, surgen ciertas expectativas que son muy útiles para orientar y dirigir esa entrevista de manera que se obtenga la necesaria y relevante información.

Preguntas como algunas de las siguientes pueden ser ilustrativas de lo que se acaba de afirmar: ¿De qué información dispone la pareja para llegar a esa conclusión?, ¿por qué no comparecen en sus recuerdos, si ese fuera el caso, ningún hecho positivo?, ¿cómo han procesado la información de que parecen disponer?, ¿qué factores emocionales, por ejemplo, se concitan en la formulación y sostenimiento de la proposición en que concluye el juicio resultante?, ¿cómo saben y cómo han llegado a saber que *toda* su vida de relación es desastrosa?, ¿se han tomado alguna vez la molestia de hacer un inventario por escrito del mayor número posible de sucesos, conductas y situaciones, positivas y negativas, con las que en principio habrían de estar entretejidas sus relaciones de pareja?

La formulación de las cuestiones anteriores puede constituir un primer paso para situarse en una posición preterapéutica y exploratoria mucho más correcta, desde la cual tratar de evaluar esas concretas cogniciones —que no la personalidad—, que están en el origen que parece sostener y alimentar la permanencia del conflicto.

«Mis relaciones de pareja han sido un continuo desastre desde su comienzo», constituye el resultado de un juicio que ni el terapeuta ni la pareja saben cómo se ha producido. Es como si esa sentencia final les hubiera caído del cielo, aunque del cielo nunca suelen caer sentencias, y mucho menos de este tipo.

Desde la perspectiva cognitiva habría que indagar acerca de cómo se han producido esas inferencias o, si se prefiere, de qué probables *heurísticos* se ha servido la pareja para llegar a realizar tales inferencias.

Desde luego, lo más probable es que ninguno de ellos se haya servido de un recuento minucioso de la información total disponible. Lo más

improbable es que ninguno de ellos haya tratado de detectar las auténticas covariaciones en la información de que disponen y de las que, por consiguiente, no se han servido para fundamentar sus respectivos juicios.

La hipótesis más probable es que esas covariaciones no se han llegado a realizar, por lo que los cónyuges no disponen de la suficiente información, ni del análisis pertinente y, en consecuencia parten de una información que, además de incompleta, está distorsionada, como efecto también de la incidencia de otras numerosas variables que aquí no han sido atendidas como sería debido.

Este es el caso, por ejemplo, de las *expectativas* acerca de la vida de relación —sin apenas fundamento para ellas— con que cada uno de ellos partió desde el inicio de su matrimonio; de las *discrepancias* existentes entre lo que eran sus *convicciones* personales y la *información situacional* de que hayan dispuesto; de la *sobrestimación* o *subestimación* que hayan hecho de esa supuesta información disponible (lo más seguro es que hayan sobrestimado los recuerdos negativos y que hayan subestimado hasta su extinción o abolición los recuerdos positivos que, sin duda alguna, también jalonaron su vida de relación).

Es posible que en la situación actual sus propias expectativas respecto del futuro de esa relación estén sesgadas. Acaso porque sobrestiman la probabilidad de aparición de nuevos eventos negativos, mientras extinguen la probabilidad —por subestimación— de que emerjan otros acontecimientos positivos, más favorables a la actual relación que hay entre ellos.

Desde una perspectiva más precisa y rigurosa, parece obligada la exploración de ciertos heurísticos enjuiciadores (especialmente la *disponibilidad*); de ciertos sesgos perceptivos interpersonales (en este caso el *sesgo de negatividad*); así como de la *saliencia estimular* (prominencia de los estímulos que suscitan esos comportamientos negativos).

Comencemos por el último: *la prominencia o saliencia estimular*. Es sabido que la percepción es selectiva, nota que suele caracterizar también a la atención. Esa selectividad depende en parte de ciertos *set* cognitivos, además de las expectativas, convicciones e intencionalidad de que disponga el perceptor. Pero dependen también —y mucho— de la prominencia de ciertos estímulos, que son percibidos de forma más rigurosa —con exclusión de otros— y que se asientan de una forma más estable en la memoria, en virtud de un procesamiento semántico y emocional mucho más profundos (Hewstone, 1992).

De aquí que esos estímulos comparezcan en la memoria de forma también más prominente, que sean más fácilmente evocables y recuperables en menor tiempo, que se reconozcan como más vinculados a la explicación causal de lo que acontece y que, en última instancia, ofrezcan una mayor disponibilidad para ser recordados.

Nada de particular tiene que estos elementos más prominentes influyan de forma más decisiva en el proceso atributivo. Si esos sucesos están más disponibles en la memoria (son más susceptibles de ser utilizados) y son también más accesibles (son más rápidamente evocados), lo lógico es que distorsionen el juicio causal a que lleguen los cónyuges, juicio que es formulado en la afirmación estereotipada y aparentemente conclusiva de «mis relaciones de pareja han sido un continuo desastre desde su comienzo».

Si la información aludida está más disponible y es más accesible, también parece lógico que ninguno de los cónyuges haga el menor esfuerzo por realizar nuevas indagaciones para buscar otras informaciones y recuerdos, de signo positivo, que no están tan fácilmente disponibles para la evocación.

Es probable también que la mera posibilidad de que los anteriores eventos negativos estén más disponibles y sean más accesibles ejerza una cierta presión sobre la más fácil emergencia de esas explicaciones causales atributivas.

Es posible también que la *atención*, a causa de esta prominencia perceptiva, afine todavía más su selectiva pesquisa para tender al apresamiento de sólo las manifestaciones de esos eventos negativos, a los que la pareja está expuesta, desatendiendo a los restantes y desentendiéndose de ellos.

Ahora bien, el hecho de atender, por una parte condiciona, y por otra se subordina al hecho de entender: *Atender para entender*. Pero si los procesos de la atención están aquí sesgados, puede inferirse que en cierto modo también estarán sesgados los juicios mediante los cuales los cónyuges «entienden» sus conflictos, a partir de la información que la atención les suministra.

La explicación atribucional resultante es, sin embargo, mucho más compleja de lo que hasta ahora se ha expuesto, de acuerdo con sólo la prominencia estimular. Esto significa que, conforme a esa prominencia estimular, la pareja atribuiría la causa de sus conflictos a la situación en que se encuentra. Y, sin embargo no es así, puesto que, a lo largo del debate, ambos recurren —he aquí la paradoja— a sus «disposiciones» y a sus respectivas personalidades que son, en última instancia, las responsables de sus comportamientos y de los conflictos que se generan a través de ellos.

El proceso hasta aquí seguido no nos informa de ¿cómo han pasado de una atribución situacional o contextual —la que se funda en la prominencia estimular— a una atribución disposicional, fundada en la personalidad? Para responder a esta cuestión habría que apelar a otro sesgo en el análisis causal: al sesgo del actor-observador, del que me ocuparé más extensamente después.

En este caso podría explicarse el paso de las atribuciones contextuales a las disposicionales apelando a ese sesgo atencional, por cuya virtud o defecto cada miembro de la pareja atiende más selectivamente a lo que acontece en la otra persona (lo que hace, dice o siente la otra persona) que a los factores situacionales, por muy prominentes que éstos sean.

En efecto, casi siempre que hay conflictos interpersonales en la pareja el «peso» de lo situativo o contextual disminuye frente al aumento experimentado por el «peso» que suele atribuirse a las disposiciones. Es decir, en las explicaciones atributivas empleadas por los cónyuges en conflicto se prioriza a la persona sobre la situación.

Ignoramos, por el momento, porqué se produce esa inclinación de lo situacional a lo personal en el balance atribucional con cierta pretensión explicativa de lo que sucede. Es muy posible que marido y mujer no sólo actúen como observadores del conflicto en ciernes, sino que, como parece obligado, participen también como actores de ese conflicto, tanto porque de cada uno de ellos proceden esos comportamientos, como porque a cada uno de ellos atañe, le impacta y afecta el comportamiento del otro.

A causa de ello, la disponibilidad de la información es trasladada de lo contextual a lo personal, una vez que la prominencia de los *estímulos contextuales* resulta ambigua y mucho más distante para los cónyuges que la prominencia de los *rasgos comportamentales*, actitudinales y emocionales de ellos mismos. Esto justifica, en cierto modo, el que dispongan teóricamente de una mayor velocidad de recuperación de la información para los eventos personales negativos que para los sucesos contextuales negativos.

Esa mayor disponibilidad, a la que se acaba de aludir, es un heurístico muy vinculado, en ciertos casos, a algunos recuerdos determinantes, que son evocados con mucha facilidad. Como es sabido, la memoria emocional o los recuerdos emotivos que se almacenan en la memoria suelen ser los que tienen una mayor vigencia en el tiempo, porque se asientan de forma más estable y consistente en la memoria que otros contenidos, y es por eso por lo que se recuerdan también con mayor facilidad.

Es esa peculiar «prontitud» para ser evocada tal información la que condiciona una mayor frecuencia de uso de este heurístico que, estando vinculado como hemos observado a otras muchas variables cognitivas, no obstante, está poderosamente comprometido con lo emotivo.

Pues como escribe Kelley (1977), «las atribuciones son importantes en las relaciones íntimas... las personas altamente interdependientes tienen frecuentemente ocasión de preguntarse por las causas de lo que sucede en su relación, de por qué no es más satisfactoria su vida amorosa, de por qué su compañero/a está tan influido/a por su familia, o de si un gesto hiriente fue intencionado o accidental. En una relación íntima es fre-

cuenta que expliquemos nuestros actos a nuestro/a compañero/a; también lo es que le digamos por qué él/ella actuó de un modo concreto».

Esto sucede todavía de una forma más rotunda y vigorosa en el ámbito de los conflictos conyugales, donde la propia emotividad es la que eleva o aplasta, radicaliza y penetra todas las relaciones, hasta incluso sofocar la relevancia de otros procesos cognitivos que, de forma significativa, median también esas mismas relaciones.

Pero había apelado al inicio de este ejemplo a otro importante sesgo perceptivo, el *sesgo de la negatividad* en la percepción interpersonal, del que, hasta el momento, apenas me he ocupado.

Baste recordar aquí algunas de las conclusiones que sobre este sesgo se han obtenido en muy diversas investigaciones:

1. La información negativa en la percepción interpersonal es más difícil de modificar que la información positiva, que siempre puede ser «reinterpretada» en función de otros futuros acontecimientos o comportamientos, con tal de que sean contradictorios respecto de aquellos sobre los que estaba varada dicha positividad (Taylor y Brown, 1994).

2. La información negativa interpersonal, a través de la formación de impresiones, contribuye con un mayor «peso» a las evaluaciones negativas, que la información positiva respecto a las evaluaciones positivas.

3. La percepción de un solo comportamiento negativo —si destaca por su magnitud, frecuencia de aparición o prominencia—, puede resultar emblemático y muy eficiente para el proceso cognitivo, al hacer más opaca —o incluso desvanecer— la presencia de otros comportamientos positivos.

De este modo, ese comportamiento o rasgo emblemático negativo puede sustituir a todos los restantes, alzándose como el más característico, singular, típico o distintivo de esa persona.

En este caso, *se toma la parte por el todo* y se evalúa o etiqueta a la persona (el todo) por uno solo de sus comportamientos negativos (la parte). Como dicha evaluación descalificadora se repetirá numerosas veces en el diálogo interpersonal, este sesgo negativo alcanza finalmente un «peso» gigantesco, coloreando así la entera percepción del otro, al que en modo alguno se le hace justicia, por haberse omitido todas o muchas de las informaciones positivas que provienen de sus restantes comportamientos.

En síntesis, que la afirmación «mis relaciones de pareja han sido un continuo desastre desde su comienzo» constituye un juicio erróneo, la mayoría de las veces, que ni el terapeuta ni la pareja debieran tomar como verdadero. Tal y como se ha probado, líneas arriba en este acercamiento cognitivo, ese conflicto que aparecía en un horizonte hermético y

sin ninguna posibilidad de salida, alienta no obstante muchas otras posibilidades de solución.

De hecho, la mera reformulación del problema —en una o dos sesiones, en las que se trabaje con uno solo de estos heurísticos enjuiciadores erróneos—, puede ser suficiente para incrementar las expectativas positivas acerca de la terapia. Esto, sin duda alguna, aumenta la motivación de la pareja y de los terapeutas, al mismo tiempo que acrece y profundiza el modo en que unos y otros se implican en la resolución del conflicto.

2.2.2. «¿Te has enterado de lo que ha hecho tu hijo?»

Tu hijo ha robado una moto, se ha saltado dos semáforos y se ha empotrado contra un taxi que estaba aparcado en la parada. La policía ha prendido a tu hijo y espero que seas tú el que vayas a sacarlo de allí»

En muchas ocasiones el lenguaje natural, como propusieron Brown y Fish (1983), lleva implícita una teoría acerca de la causalidad psicológica. Una nueva perspectiva sobre el estudio de las cogniciones es la que se centra en el estudio de las atribuciones implícitas que van como sumergidas y son luego transportadas por el lenguaje empleado para describir un comportamiento determinado.

Es preciso admitir, pues, un contenido lingüístico o microlingüístico en las atribuciones causales, en las que sería conveniente desvelar sus propios orígenes. En este punto, el contenido del lenguaje puede actuar como un poderoso impacto sobre la inferencia causal resultante. Pero ese contenido está muy en relación con la lengua, con la forma explícita en que se dicen las cosas, incluso con la elección de las palabras a cuyo través las cosas son dichas. Se diría que no hay ninguna palabra neutra en la comunicación interpersonal, puesto que, de una u otra forma, las palabras «chocan» con los esquemas causales acerca de la covariación percibida y pueden llegar a modificar las atribuciones (Alloy y Tabachnik, 1984).

Desde una perspectiva cognitiva, el estudio de estos contenidos lingüísticos es especialmente relevante para el acercamiento terapéutico a los conflictos entre los cónyuges y entre padres e hijos. Allí donde la comunicación interpersonal se altere —y es el comportamiento que más frecuentemente resulta alcanzado cuando emerge un conflicto en el contexto de la familia o de la pareja—, es probable que nos encontremos con determinados sesgos y distorsiones cognitivas, para cuya elucidación es necesario apelar al lenguaje.

En el ejemplo de que nos vamos a servir en este epígrafe —«¿Te has enterado de lo que ha hecho *tu* hijo?» *Tu* hijo ha robado una moto, se ha

saltado dos semáforos y se ha empotrado contra un taxi que estaba aparcado en la parada. La policía ha prendido a *tu* hijo y espero que seas *tú* el que vayas a sacarlo de allí—, podemos encontrar muchos de los sesgos a los que ya se aludió.

Acaso el más grueso de ellos, el que se observa *prima facie*, es el sesgo que podríamos denominar con el término de la *atribución de pertenencia*. En este ejemplo, lo más natural y aceptable es que el «tu» empleado por la madre fuera sustituido por «nuestro». El actor de la conducta a que se refiere es hijo de ambos —padre y madre— y su filiación pertenece por igual a ambos.

La filiación es de vital importancia en el ámbito de la persona, por cuanto tiene una caracterización fontal, causal y que remite siempre al propio origen. No, no se dice lo mismo, no se transmite la misma información afirmando «tu hijo ha hecho...» que sosteniendo «nuestro hijo ha hecho...».

¿Por qué la madre, en estas circunstancias, atribuye la pertenencia del hijo exclusivamente al padre?, ¿Es que acaso ella ha renunciado como madre a ese hijo?, ¿No será tal vez que tras el «tu hijo», antes postulado, se oculte la exigencia forzada y poco natural de que también el propio padre sea el que resuelva el conflicto, o que el comportamiento del hijo sea responsabilidad exclusiva del padre, o que considere que ocuparse de ese triste *affaire* es más propio del rol masculino?

En cierto modo, el «tu» del hijo en esa alocución remite forzosamente al «tú» del padre, en tanto que padre, tal y como ha sido formulada. Simultáneamente, la madre se autoexcluye del conflicto y se sitúa, en apariencia, en una posición neutral, más apropiada para un observador imparcial. Pero la madre, en ningún caso, es ese observador imparcial de lo que sucede y atañe a su hijo.

Este modo de implicar al padre en el conflicto ocasionado por la conducta del hijo se ha realizado muy burdamente, vinculando de forma paradójica el «tu» (posesivo) del hijo (pertenencia) con el «tú» (pronombre) del padre, por lo que en algún modo se hace co-responsable al padre con el hijo, respecto de lo que sólo este último hizo.

Sucede con esta información lo contrario de lo que suele ocurrir cuando es positivo el comportamiento del hijo, respecto del cual se informa. Es probable que en un hipotético segundo ejemplo la madre informe al marido empleando otros términos como «mi hijo...» o «nuestro hijo...».

En estas dos últimas formas de transmitir la información, el modo en que queda implicada la madre en la autoría del comportamiento del hijo es mucho mayor que en el primer ejemplo, además de estar afectada por diversos grados de intensidad: «mi hijo...» (intensidad máxima de pertenencia materna del hijo) y «nuestro hijo...» (intensidad promediada de la

pertenencia del hijo y mucho más objetiva y realista, puesto que no se enfatiza ni minusvalora la pertenencia o la apropiación del hijo por uno de ellos, sino que se admite lo que es real en esa relación de pertenencia padres-hijos: la co-pertenencia).

El ejemplo seleccionado puede ser estudiado desde muy diversos sesgos atributivos como, por ejemplo, el sesgo del egotismo, los sesgos auto-complacientes, el sesgo actor-observador, la atribución causal automática versus controlada, etc.

De las muchas posibilidades que ofrece el análisis del caso me detendré en cuatro sesgos principales: el éxito-fracaso (sesgo autocomplaciente), el sesgo de negatividad, el de representatividad y el de ajuste /anclaje.

a) El sesgo éxito-fracaso

Desde los trabajos pioneros de la psicología de la atribución conocemos que las personas tienden a atribuirse las causas de los propios éxitos y atribuyen a otros o a las circunstancias los propios fracasos. En realidad, las personas se comportan como si los éxitos alcanzados fuesen realizados por ellos y los fracasos les hubieran sucedido; los éxitos los conquistamos y los fracasos nos suceden.

De acuerdo con el heurístico de la representatividad, el patrón atribucional para el éxito es *internalista* (se atribuye a sí mismo) mientras que para el fracaso es *externalista* (se atribuye a alguien o algo ajeno a la persona que lo sufre), lo que forzosamente ha de distorsionar el juicio de contingencia entre las conductas y sus resultados.

Este sesgo atributivo se complica todavía más en función de que el comportamiento —en este caso, el del hijo— interpele, en mayor o menor grado, a los observadores (sus padres). En la familia hay muchas razones a las que apelar —en cuya exposición no debemos entrar ahora—, que muestran con suficiente claridad el hecho de que el comportamiento de los hijos afecta de inmediato a sus padres, a los que interpela, compromete y afecta en forma notoria.

Pero como, además, cada familia es una caja de resonancia en la que se amplifica lo que, bueno o malo, en cada uno de los hijos sucede, parece lógico inferir que el comportamiento de éstos, fuere positivo o negativo, ha de incidir de forma relevante sobre el clima social, el prestigio de la familia y la autoestima de las personas que forman parte del núcleo familiar.

El sesgo éxito-fracaso constituye, sin duda alguna, un núcleo importante en torno del cual se configuran las relaciones entre padres e hijos y entre hermanos, interacciones todas ellas que contribuyen a conformar determinados rasgos de personalidad en los hijos.

Los contenidos sobre los que reobra este sesgo son muy diversos. Baste recordar aquí, a modo de ejemplo, el rendimiento académico, la popularidad y simpatía, las habilidades sociales o la capacidad para la práctica de un determinado deporte.

b) El sesgo de negatividad

En cierta manera, el sesgo de la negatividad lo estudiamos ya en el ejemplo anterior, pero conviene ahora matizar un poco la información que antes se ofreció. En muchas ocasiones, los peores jueces, los jueces más severos de los hijos son los propios padres. Los juicios de los padres condicionan en mucho la formación de la personalidad de los hijos.

¿Por qué se afecta y distorsiona tanto el juicio que hacen los padres respecto de sus hijos? Es difícil dar una respuesta pertinente y rigurosa a la cuestión formulada. Sin duda, la percepción del otro condiciona el modo en que el otro es evaluado. Y la observación y percepción de los hijos es algo que los padres realizan de forma continuada, tanto por lo que se refiere al afecto que les tienen como por el desempeño de su natural función como educadores. La cercanía y proximidad entre padres e hijos y la espontaneidad de los comportamientos respectivos refuerza todavía más estas percepciones, con frecuencia salpicadas de sesgos, en el vasto ámbito de la convivencia familiar.

Pero es que además ese escenario donde se realiza la observación, es un escenario un tanto especial. Es, qué duda cabe, el escenario más natural de todos los escenarios posibles, a la vez que el más íntimo y donde todo invita a manifestarse de forma espontánea, a la espontaneidad del comportamiento.

Precisamente por todo ello, el ámbito de la convivencia familiar es un escenario que está o debería estar libre de prejuicios. Sin embargo, no es lo que suele suceder. En cierto modo, porque la connaturalidad de las relaciones entre los miembros de la familia, desenfoca y oscurece en parte la relevancia de lo situacional, mientras que parcialmente acrece la relevancia caricaturesca de lo personal, contribuyendo así a relativizar conductas personales, situaciones y relaciones.

De otro lado, el escenario familiar está atravesado por un tupido y denso tejido de relaciones afectivas —unas veces visibles, otras invisibles— que, sin duda alguna, modifican las percepciones. Este es el caso, por ejemplo, de la afectividad mal entendida sobre la que se alza luego una cierta permisividad de los padres respecto de sus hijos: si se les quiere, se entiende, entonces, no hay que corregirles ni ponerles límites ni contrariarles, a fin de que no sufran.

Es decir, que para que no sufran, todo les está permitido. El error del permisivismo en la educación familiar ha contribuido a modelar rasgos de personalidad en los hijos que se confunden con lo patológico. Pero en muchos de ellos no hay nada patológico, sino ausencia de educación.

Pero hay otras muchas posibles atribuciones que probablemente intervengan también en la evaluación sesgada de tipo negativo que, con bastante frecuencia, hacen los padres respecto de sus hijos. Aquí habría que apelar a ciertas convicciones de los padres que hunden sus raíces en el «ideal» que concibieron respecto de su hijo, del «ideal» que se han formado acerca de ellos mismos en tanto que padres, y del estilo educativo y del nivel de exigencias por los que han optado respecto de sus hijos.

De acuerdo con estos sesgos y distorsiones perceptivas, los padres suelen ser más vulnerable y estar más expuestos a los comportamientos negativos que positivos de sus propios hijos.

Acaso por eso estén más atentos y perciban en los hijos, de una forma más lúcida y selectiva, los comportamientos negativos que los positivos. Nada de particular tiene que le den por eso una gran importancia a las travesuras que realizan y que las magnifiquen hasta extremos insostenibles. El recuerdo de tales comportamientos se hincan en la memoria de los padres hasta constituir, en ciertas ocasiones, una empalizada a cuyo través —y sólo a su través— es como percibirán en lo sucesivo a su hijo.

Esto no mejora el conocimiento de los hijos, sino que lo empeora. Y, además, se manifiesta de forma inevitable en el modo en que los tratan, ya que no pueden hurtarse a la firme convicción —tan estable como inverificada— que se han formado de ellos.

No se trata, pues, de relativizar o restar importancia a lo que el hijo del ejemplo anterior ha hecho. Tiene importancia y mucha. Pero la imagen de ese hijo no debiera almacenarse en la memoria de sus padres como un icono fijo y emblemático a cuyo través —a través de lo que una vez hizo— pueda llegar a describirse la entera persona del hijo.

Ese hijo no es aquél que puede ser definido como «la persona que roba motos con las que incumple las reglas de tráfico y colisiona luego con los vehículos que están aparcados». Es, desde luego, el hijo que una vez hizo eso; pero es también el hijo que miles de veces ha dado prueba suficiente de su simpatía, generosidad, fortaleza física, capacidad de compartir sus cosas, etc.

Si para su definición se atiende a uno solo de sus comportamientos, y, además, un tanto sesgado por demasiado emblemático, habrá que concluir que en modo alguno los padres conocen a ese hijo y que tal vez no sabrán estimularle a que desarrolle las numerosas habilidades positivas de que también está dotado y que le avalan de modo suficiente en su valor.

En síntesis, que acerca de una persona no se puede elevar a categoría cognitiva — y además única— lo que fue una mera anécdota, por otra parte excepcional y desafortunada, es decir manifiestamente negativa. Cuando esto sucede el sesgo de negatividad preside las relaciones familiares con esa persona, relaciones que con harta frecuencia contribuirán a la génesis de su autoestima y a la formación de su autoconcepto.

c) El sesgo de representatividad

Este sesgo constituye casi siempre una explicación *post hoc* al servicio del heurístico de representatividad en la atribución causal realizada por ciertos padres respecto del comportamiento de sus hijos. ¿Qué conductas son las que mejor representan el modo de ser del hijo?, ¿identifican los padres las concretas actitudes que singularizan a cada uno de sus hijos o parten de categorías abstractas que supuestamente representan a cada uno de ellos, pero que ni siquiera se han tomado la molestia de comprobar si son así o no?

Algunos padres asignan ciertos comportamientos y actitudes de sus hijos a una categoría conceptual y abstracta, que supuestamente sintetiza sus principales características, hasta el punto de que dicha categoría en cierta forma funciona como si representara realmente las peculiaridades de sus hijos.

El autor de estas líneas se ha sorprendido muchas veces cuando ha solicitado a cada uno de los padres que realicen, de forma independiente, un inventario de los diez descriptores positivos y negativos más relevantes, que caracterizan el comportamiento y las actitudes de sus hijos.

Muchos de los padres disponen, sorprendentemente, de muy escasos descriptores positivos y, desde luego, de más abundantes descriptores negativos respecto de sus hijos. Estos últimos emergen en esas descripciones, además, como descriptores mucho más significativos y estables que los positivos.

Esto me ha hecho suponer que la mayoría de las *categorías parentales*, así apresadas, están más en conexión con la *teoría implícita* causal de que los padres disponen que con la *descripción rigurosa* y atendida a las objetivas características del comportamiento de sus hijos.

No deja de ser curioso en estos padres, que la naturaleza de la causa de que parten, el concepto o categoría abstracta con la que califican a sus hijos —sea correcta o no—, se asemeje o identifique con la naturaleza de los efectos que, según ellos suponen, han de derivarse de los comportamientos de sus hijos.

El empleo de este heurístico suele conducir a formular atribuciones causales erróneas, sin que con ello se logre desvelar las verdaderas causas

del comportamiento de sus hijos. Todo lo cual condiciona en mucho el comportamiento y las interacciones entre padres e hijos, así como los conflictos que de estas proceden. Lo que puede condicionar la formación de su personalidad.

d) El sesgo de ajuste/anclaje

El empleo de locuciones alternativas como «mi hijo», «tu hijo» o «nuestro hijo» suelen ser términos arrastrados por el proceso *post hoc* que sigue a cualquiera de los comportamientos del hijo, en función de que la valencia de dicho comportamiento sea calificada como positiva o negativa por el respectivo padre calificador.

El modo en que se procede al emplear estos heurísticos enjuiciadores por parte de los padres parte casi siempre de un valor inicial —el anclaje, comprobado o no— con el que se califica globalmente el comportamiento singular del hijo, con independencia de que sea más o menos relevante para su caracterización.

Una vez se ha establecido este punto de partida o anclaje —en algún lugar y en algún principio tenía que apoyarse esa actividad judicativa—, se procede luego realizando pequeños o grandes ajustes —los «precisos»— de los juicios iniciales, en función de las diversas valencias que califican la emergencia de los progresivos comportamientos que en los hijos se manifiesten.

Importa mucho señalar aquí (especialmente para el terapeuta de familia), que hay que poner una cuidadosa atención exactamente en esos juicios iniciales —cómo se han formado, qué fundamento tienen, de qué información se han servido para llegar a ellos, en qué medida traducen o expresan bien el conocimiento que del hijo tienen, etc.—, dado que sus variaciones posteriores o posibles modificaciones a expensas de la terapia ofrecerán cierta resistencia al cambio que es deseable.

En realidad, los futuros comportamientos del hijo —cualquiera que sea su valencia o valor— apenas si modificarán de forma muy superficial y débil el heurístico enjuiciador inicial de sus padres. Cada conducta positiva del hijo observada por los padres actuará en ese ajuste fino del heurístico, de forma muy debilitada.

Esto acontece cuando el nuevo comportamiento positivo del hijo se opone abiertamente al valor del juicio inicial que se estableció por sus padres. Pero ese ajuste fino no sólo modifica el heurístico enjuiciador sino que lo adensará y configurará con mayor robustez, si el nuevo comportamiento del hijo confirma y no refuta el valor inicial del juicio de sus respectivos padres.

Asistimos así a un error harto frecuente en la atribución. Se diría que muchos comportamientos de los hijos —especialmente los negativos— sirven para una sobreatribución por parte de los padres, consolidando el error atribucional primero e inicial. Por contra, los comportamientos positivos apenas si modifican muy sutilmente y de forma casi insignificativa el valor inicial del heurístico enjuiciador con el que los padres le calificaron.

Este modo de proceder se hace todavía más vigoroso cuando este heurístico enjuiciador se atribuye a su vez a un rasgo de la personalidad del hijo, lo que para muchos padres significa y constituye una característica innata de su personalidad *qua talis*, en cuanto tal, imposible de modificar. Esto es lo que pudo suceder en el ejemplo al que líneas atrás se aludió.

2.2.3. «¿Son los padres buenos educadores de sus hijos?»

La respuesta a una cuestión como ésta variará mucho en función de quien la conteste. De seguro que algunos apelarán a variables de personalidad, en función de las cuales determinarán si los padres son buenos o malos educadores. Otros, por el contrario, evaluarán el comportamiento de los hijos para inferir desde ellos si los padres han sabido o no educarles. Pero las cosas no son tan sencillas como parecen.

Quienes apelan a los *rasgos de personalidad* de los progenitores no siempre podrán explicar los resultados que esa educación basada sólo en los rasgos de personalidad parentales genera en los hijos. Pues los hijos también tienen cada uno su propia personalidad. Es posible que para explicar las diferencias de los diversos resultados que la educación ha generado en cada uno de los hijos, vuelva a apelarse a la singular personalidad de cada hijo y a los diversos rasgos que caracterizan a cada uno de ellos. De una u otra forma se incurre en la circularidad y la tautología, sin que se logre explicar casi nada.

En cambio, quienes apelan a la *observación del comportamiento* de los hijos para desde allí inferir si los padres han sabido o no educarles, seguirán un procedimiento más acertado, aunque se encontrarán también con muchas dificultades, pues cada hijo se conduce y conduce su vida de modo diferente, con independencia de que todos los hermanos hayan recibido la misma educación.

Para explicar esta diversidad es posible que se apele, entonces, a la hipótesis de que *la educación no ha sido la misma* para todos ellos, en función de otras variables personales y contextuales (edad de los padres, experiencia como educadores, dedicación a los hijos, etc.), que afectaron el proceso de educación por el que los padres optaron.

Frente a estos modelos tradicionales —en los que casi siempre se fundan las espontáneas opiniones de la gente— parece conveniente estudiar la trama cognitiva de esos supuestos evaluadores de los padres, en tanto que educadores. Sería muy interesante estudiar, por ejemplo, cómo funciona el procesamiento de la información y los procesos cognitivos por cuya virtud las personas califican a unos y otros padres como «buenos» o «malos» educadores.

Es posible que el etiquetado final resultante varíe mucho de unas a otras personas en función de la edad, conocimiento de los padres a los que se evalúa, concepto de educación de que se parte, información acerca de las conductas más relevantes en los hijos, covariación de la información disponible y teorías o expectativas previas, etc.

Por el momento, abandonemos la respuesta a esta cuestión —una vez señalado el carácter relevante que puede desempeñar en el contexto social—, para centrarnos en algo que parece ser aquí más pertinente: en qué fundan y de qué criterios disponen los padres para formular y responder a preguntas que respecto de esta cuestión tanto les concierne. Dicho de otra forma, ¿cómo llegan los padres a la conclusión de si son o no buenos educadores de sus hijos?

Para responder a esta cuestión, permítaseme reactivar algunos recuerdos de algo que ya se expuso con anterioridad. El proceso de atribución causal que media la respuesta a la pregunta formulada depende, en principio, de los datos de que se disponga, de las expectativas que los padres se formaron respecto de su hijo, de la interacción entre aquellos datos y estas expectativas, y de los preconceptos, que son probablemente los que introducen sesgos más potentes en la respuesta, contribuyendo a distorsionar o no este proceso cognitivo (cfr. Alloy y Tabachnik, 1984).

De hecho, algunos padres se comportan como personas «cognitivamente saciadas» que presumen de conocer a sus hijos y, por consiguiente, no parecen necesitar de ninguna información adicional respecto de aquellos. Si realmente saben casi todo acerca de sus hijos —a los que dicen conocer muy bien—, lo lógico es que se dediquen a prescribir lo que sus hijos deben de hacer, en lugar de observar y describir cómo se comportan y reflexionar acerca de ello.

Como, de otra parte, los padres disponen de una capacidad muy limitada como procesadores de información respecto de sus hijos —dada la multitud de problemas y ocupaciones a las que han de atender y al poco tiempo que interaccionan y conviven con éstos—, es lógico que dispongan de escasa información acerca de ellos.

Así, por ejemplo, muy excepcionalmente han podido atender al comportamiento de sus hijos en diversos contextos, limitándose a obser-

var —y no siempre— el modo en que éstos se conducen únicamente en el *escenario familiar*.

Pero es sabido que el comportamiento de los hijos varía mucho de unos a otros contextos, hasta tal punto que probablemente los comportamientos que más y mejor les caracteriza son aquellos que resultan de la suma de todos o muchos de sus comportamientos en los diversos *contextos* y escenarios que frecuentan.

Esta circunstancia es especialmente relevante en el ámbito de la *adolescencia*, la etapa evolutiva en la que suelen plantearse más disonancias entre el comportamiento del adolescente en casa y el modo de conducirse cuando está con la pandilla o el grupo social de referencia y pertenencia. La relevancia de esta segunda fuente de información contextual es obvia aunque, sin embargo, permanezca por lo general ignorada y ausente en sus padres.

Dado que la información disponible con que cuentan los padres es más bien escasa y casi siempre muy limitada a un elenco muy restringido de algunos de los comportamientos de sus hijos, resulta comprensible que *simplifiquen los procesos cognitivos* mediante los cuales atribuyen, juzgan y deciden sobre cuál es el estilo de comportamiento característicos de éstos, así como algunas de las peculiaridades que, probablemente, les caracteriza.

No es infrecuente que omitan, de forma negligente, otros muchos comportamientos —en especial los que emergen en otros contextos— que podrían caracterizar de forma más rigurosa y objetiva al adolescente. Esto quiere decir que educan a personas (los hijos), a las que en muchos de sus aspectos desconocen, nota que en la práctica tradicional de la educación hace que ésta sea calificada de utópica e imposible.

Pero como los padres se ven forzados en muchas circunstancias de la vida de los hijos a convertirse en una «máquina de tomar decisiones» respecto de ellos —así lo exige la versatilidad, espontaneidad y vivacidad de las incesantes demandas infantiles y la presión del contexto—, es comprensible que busquen atajos y estrategias cognitivas demasiado simplistas —incluso hasta simplonas—, a través de las cuales opten por encontrar soluciones rápidas respecto de los problemas que, con harta frecuencia e inoportunamente, los hijos les plantean.

Más conveniente sería que esa toma de decisiones se realizara en los padres de una forma más parsimoniosa y conforme a principios normativos correctos, fundados sobre todo en el conocimiento personal de cada hijo singular.

A ello hay que añadir la respectiva bipolaridad que acontece en el conocimiento interpersonal entre padres e hijos. De una parte, el conocimiento del otro (del hijo) puede estar inspirado «desde abajo», es decir, desde algunos datos objetivos y las parciales informaciones, más o menos

rigurosas, que provienen de la observación de su conducta y de las respectivas interacciones que entre padres e hijos haya habido. Pero de otra, el conocimiento interpersonal puede realizarse «desde arriba», es decir, desde los esquemas cognitivos disponibles y desde los conceptos fundamentados o no que son regidos por la teoría implícita que se hayan formulado los padres acerca de la persona del hijo y su educación.

Siguiendo a Fiske y Taylor (1984), hay tres clases de procesamiento de información que ejercen su influencia en la elaboración de estos esquemas cognitivos: la *percepción*, la *memoria* y la *inferencia*.

Los padres, como personas maduras que son —o debieran ser—, disponen de un amplio repertorio de ideas abstractas —tanto más amplio, en principio, cuanto mayor sea su edad y experiencia de la vida— acerca de las personas de sus hijos, sus interacciones, las soluciones que supuestamente son más adecuadas para cada uno de los problemas que se planteen en función de un canon eficiente, rápido y económico, así como de un relativo conocimiento anticipatorio de las consecuencias que se seguirán de que su hijo se comporte de una u otra forma y de los problemas a los que, probablemente por ello, hayan de enfrentarse en el futuro (Kelley, 1972; Polaino-Lorente y Carreño, 2000).

La configuración de estos esquemas cognitivos y causales suele estar firmemente asentada en los padres. De aquí que estos esquemas sean relativamente impermeables a los tres relevantes procesamientos de información antes aludidos.

En efecto, la *percepción* de una nueva información suministrada por el hijo o por su comportamiento tal vez pase inadvertida a los padres o sea minimizada —pues al tener la convicción de que le conocen muy bien, tal información se procesa como algo irrelevante o incluso no se procesa porque no se ha percibido— y, en consecuencia, apenas será codificada.

De otra parte, la información proveniente de la *memoria* procede, lógicamente, de la memoria antigua, es decir, de los hechos del pasado que fueron almacenados. De aquí que cualquier nueva información, por original y reciente que sea, apenas si tenga cabida en la memoria a largo plazo, de cuyo almacén procede exactamente la información evocada por los padres y, en consecuencia, no tenga demasiada presencia en el juicio calificador.

Por último, las *inferencias* realizadas por los padres tienden a repetirse, cualquiera que sea el dato que han de juzgar. Esas inferencias serán tanto más rígidas cuantas más veces hayan sido realizadas con anterioridad y cuanta mayor frecuencia de uso hayan tenido para la toma de decisiones y solución de problemas.

Esto condiciona que los esquemas cognitivos respecto de los hijos se robustezcan y en la práctica sean casi impermeables a los discretos cam-

bios de comportamiento que, con o sin esfuerzo, los hijos tratan de realizar.

En cierto modo, esos esquemas son apenas estructuras cognitivas en las que de forma muy sintética está representado nuestro conocimiento del mundo. De acuerdo con Crocker y cols., (1984), «un esquema es una estructura de conocimiento abstracta o genérica almacenada en la memoria, que especifica las características definitorias y los atributos más relevantes del campo de acción de algunos estímulos, así como las interrelaciones entre dichos atributos».

De acuerdo con este concepto de esquema, habría que afirmar que los padres son buenos o malos educadores de sus hijos *realiter*, en la realidad, no sólo en función de lo que se propongan obtener de ellos y el modo en que los eduquen, sino también de los esquemas cognitivos de que partan o tal vez de la interacción entre ambos.

Ahora bien, el proceso de educación-aprendizaje es un proceso interactivo entre padres e hijos, en el que a lo largo de sus diversas etapas padres e hijos actúan simultánea, sucesiva o de forma integrada como espectadores, actores y autores, recíprocamente. Esto significa que el padre educador no siempre se comporta de la misma forma en relación con su hijo.

En unas ocasiones observa el comportamiento de éste y su forma de ser (espectador); en otras asume el papel de educador en primera persona (actor); y otras veces se experimenta a sí mismo como siendo el auténtico padre —sujeto activo del proceso educador— al que le preocupa la educación que está prodigando a su hijo (autor).

Pero no se agota aquí esta *asunción de los diversos roles* que el padre puede representar como educador. Cabe también que actúe como espectador de sí mismo, en tanto que educador (auto-observador); que represente de forma simulada un papel —sin vivirlo, sin dejarse afectar mucho por ello; que adopte la actitud de algo así como un histrionismo estratégico— por la supuesta exigencia de lo que considera ser un buen guión para la educación de su hijo (auto-observador y actor simultáneamente); o, sencillamente, que dejando a un lado los anteriores roles piense, sienta y actúe como el padre que realmente educa a su hijo (autor).

Es posible que en muchas otras circunstancias sus atribuciones, cogniciones e interacciones con los hijos se realicen en función de los tres diversos papeles o roles antes mencionados —de los que simultáneamente participa con diferente intensidad—, de acuerdo con las exigencias específicas —las exigencias del guión— de que se trate en cada caso.

Esto es lo que realmente hace compleja la respuesta a la cuestión de si los padres son buenos o malos educadores de sus hijos. Sin ánimo de complicar todavía más la exposición y el contenido de este capítulo con otras

muchas opciones y estrategias —el autor de estas líneas promete desarrollarlas por extenso en otra publicación—, sería injusto o demasiado incompleto e inexacto considerar que los hijos representan siempre un único papel respecto de sus padres en el proceso de educación-aprendizaje. También es posible que en los hijos se conciten simultánea, sucesiva o de forma integrada los tres roles a los que antes se aludió en lo relativo a los padres.

En efecto, el niño, cuando es pequeño, observa mucho más que actúa (*espectador*) y, además, observa todo, aunque no todo lo observado alcanza en él la misma intensidad ni idénticos significados que en los adultos.

Más adelante, el niño actúa conforme a lo que ha observado en sus padres, a quienes imita (*actor*). Es la etapa en que a través de su comportamiento no sólo reproduce en sí mismo la conducta que ha observado en sus padres, sino que también se sirve de sus actuaciones para «medirse» con ellos y aprender a través de los resultados que se generen en esas primeras confrontaciones.

Por último, al final de la segunda infancia y más acusadamente en la preadolescencia, los hijos actúan como realmente son, piensan y sienten (*autor*).

Desde la perspectiva cognitiva, la educación y las interacciones padres-hijos que están implicadas en estas etapas ponen de manifiesto el conocido sesgo de actores-observadores. Sintetizo a continuación algunas de las peculiaridades que caracterizan a estos sesgos, de manera que el estudioso de los problemas aquí suscitados pueda reflexionar acerca de ellos.

Sabemos, por ejemplo, que los *actores* tienden a conceder más importancia, como causa de su conducta actual, a los factores situacionales que a los disposicionales. En cambio, respecto de las causas de sus conductas pasadas, tienden a condicionarlas más a factores disposicionales que situacionales. De otra parte, los actores perciben su comportamiento como bastante inestable, lo que contribuye a que consideren su personalidad como un conjunto de capacidades y destrezas muy variadas, en la que lo disposicional se ha volatilizado (Johnson y Boyd, 1995).

De otro lado, en función del tipo de relaciones interpersonales que se han establecido, así serán las atribuciones que haga el observador del comportamiento del actor. Es posible que *los padres como educadores* se comporten de forma diferente en función del preconcepto y/o el esquema cognitivo que se hayan formado respecto de sus hijos. Si estos son positivos, lo más probable es que atribuyan las conductas positivas de sus hijos más a factores disposicionales («se lo ha ganado»), que situacionales («se lo han regalado»). Por contra, para las conductas negativas, es muy probable que los padres inviertan esas atribuciones, a causa de su propio sesgo cognitivo.

Pero si el preconcepto que tienen del hijo es negativo o relativamente descalificador, lo más probable es que sus atribuciones causales repro-

duzcan con cierta exactitud una imagen invertida de las anteriores atribuciones causales positivas. Esto demuestra que la relación personal padres-hijos —con independencia de que se sea actor, espectador o autor—, es una de las variables más relevantes, hasta el punto de llegar a condicionar, en algunos casos, el entero proceso educativo.

Sea como fuere, el hecho es que *padres e hijos* ocupan *posiciones cognitivas muy diversas* —tanto simultánea como sucesivamente— y casi imposibles de penetrar o «adivinar» por ninguno de ellos. De hecho, ni las informaciones disponibles de que parten, ni las convicciones y valores que han asumido, ni los papeles que cada uno representa en los diversos encuentros en que tiene lugar el proceso educativo suelen ser coincidentes.

Si a ello añadimos las variables cognitivas específicas que se han atribuido a cada una de las etapas evolutivas que afectan a padres e hijos, se entenderá porqué es tan difícil la evaluación de la educación familiar y el proceso mismo de la educación.

Hay también otras constelaciones de variables que no debieran aquí omitirse, especialmente cuando se trata de *la educación de hijos adolescentes*. Se ha afirmado —y parece ser verdad— que la educación de los adolescentes es la más difícil de todas, hasta el punto de que muchos padres hoy experimentan miedo o temor ante sus hijos adolescentes.

Con independencia de que ello sea verdad o no, el hecho es que se trata de una etapa educativa muy difícil y compleja, pues junto a las variables y procesos a los que ya se ha aludido hay otras constelaciones de variables que interfieren con desigual fortuna —de forma muy sutil, al mismo tiempo que muy radical— en el procesos educativo.

Este es el caso, por ejemplo, de las poderosas *influencias que el grupo de pertenencia* y de referencia del adolescente (la «pandilla»), genera en su mapa cognitivo. Estas influencias cognitivas son probablemente más relevantes que las que con anterioridad recibieron de sus padres, a las que ahora reemplazan y sustituyen. Lo mismo podría afirmarse respecto de otros muchos comportamientos que observan en sus compañeros y en el más amplio contexto social, que posteriormente imitan.

Otra constelación de variables está representada por el *tejido motivacional* que es propio de esa edad. Sin duda alguna, las motivaciones en los hijos varían mucho al llegar a la adolescencia. Los hijos adolescentes experimentan la necesidad de ser ellos mismos, de someter a la crítica de su propio juicio todo lo que hasta ese momento les ha sido dado por sus padres, en una palabra, de hacerse presentes al mundo de una forma tan singular y dotada de tanta originalidad —al menos eso piensan ellos; aunque una cosa es vivir algo por primera vez en la vida, originario, y otra muy distinta suponer que eso que viven sea original—, lo que les hace sentirse o experimentarse como incomparables a cualquier otro.

Este modo de *autoafirmación* es propio de la etapa adolescente y así debería ser entendida por los padres. Pero por más que esto sea sabido, la mayoría de los padres lo olvidan, probablemente a causa tal vez del desmoronamiento y erosión sufridas por sus esquemas cognitivos y sistema atribucional respecto del comportamiento del hijo adolescente.

Los padres con hijos adolescentes experimentan haber perdido el *control* sobre el comportamiento de sus hijos. Pero como, al mismo tiempo, las predicciones que habían hecho acerca de éstos suelen frustrarse, es lógico que aumente su propia *inseguridad*.

En un marco cognitivo como el aquí descrito nada de particular tiene que emerjan otros sesgos como, por ejemplo, el del *temor* o la *anticipación negativa* de lo que todavía no ha sucedido, lo que inevitablemente contribuye a aumentar todavía más su *ansiedad* y a interferir —muy negativamente, por cierto— en la relación con los propios hijos.

Si es difícil que un padre se juzgue a sí mismo en tanto que educador, todavía es mucho más difícil que cualquier curioso o extraño se dedique al difícil ejercicio de evaluar a los padres como educadores. También los curiosos y extraños tienen sus sesgos y muchos más si cabe —y vaya si caben sus numerosos sesgos cognitivos—, respecto de los padres como educadores.

Tal vez por esto haya que aconsejar mucha prudencia a orientadores y terapeutas familiares, en quienes forma parte de su función de expertos ayudar a los padres en la educación y solución de los conflictos habidos con sus hijos adolescentes. Pero, qué duda cabe, sería mejor que lo hicieran sin tratar de juzgarles a la ligera: ni a los padres, ni a los hijos.

2.2.4. Egocentrismo y responsabilidad: las celadas del yo y los juicios sobre el tú

Sin duda alguna, suele ser para los padres un gran motivo de éxito el percibirse a sí mismos como buenos educadores de sus hijos. Y, sin embargo, sea por la expectativa motivacional que tal resultado comporta o sea por el sesgo afectivo que acompaña el amor a sus hijos, el hecho es que las predicciones que hacen respecto del comportamiento de éstos —hasta inmediatamente antes de la adolescencia— no suelen estar muy puestas en razón.

Se diría que el conocimiento que tienen de la realidad es muy poco o en nada influye, de hecho, a la hora de establecer esas predicciones. Así, por ejemplo, a través de las numerosas fuentes de información a las que los padres acceden —y en la actualidad forman parte de la opinión pública generalizada—, están plenamente advertidos de ciertos compor-

tamientos, hoy muy frecuentes, como el consumo de drogas, el alcoholismo juvenil, las conductas violentas, el fracaso escolar, etc.

Sin embargo, conciben y realizan predicciones ilusorias respecto de sus hijos que, en síntesis, vienen enfáticamente a sostener que «a mi hijo esto no le pasará».

Estas predicciones en modo alguno son realistas, puesto que no son conformes a la información de que disponen, tanto por lo que se refiere a la frecuencia de esos comportamientos sociales, como por lo relativo al conocimiento de sus propios hijos.

Pero, no obstante, una y otra vez se repiten que «eso a mis hijos no les pasará». Es más, viven como si, de hecho, fuera imposible que a sus hijos pudieran acontecerles tales dificultades. Tal vez por eso, tampoco educan a sus hijos en la prevención de estos problemas.

¿Cuál es el origen de estas erróneas predicciones?, ¿Están causadas por el afecto o el alto concepto que tienen de sus hijos?, ¿no será tal vez que la consistente y robusta motivación respecto de que sus hijos alcancen un cierto bien, entendido éste como éxito, es lo que da estabilidad a esas predicciones?, ¿No influirá, también aquí, el alto concepto que como padres y educadores tienen de sí mismos? Es posible que la respuesta en algunos casos resida en una sola de las cuestiones apuntadas, aunque tal vez, la conducta de los padres responda a la suma de las respuestas a todas las cuestiones a las que se aludió.

Es posible también que las predicciones que hacen los padres tengan una mera finalidad protectora del propio yo, y que no siendo realistas —y eso, de alguna manera, ellos lo saben—, continúen sosteniéndolas a fin de evitarse a sí mismos un sufrimiento objetivo que, al menos desde el punto de vista de la mera probabilidad, puede acontecerles en el futuro.

En este último caso, junto a las predicciones protectoras no realistas se daría también otro sesgo: el representado por *la anticipación de lo mejor*, sesgo contrario al de la anticipación de lo peor.

En cualquier forma, el hecho es que la gente tiende a evaluar su propia conducta según una cierta sobreestimación, por cuya virtud o defecto, el propio yo queda como resguardado y puesto a buen recaudo del sufrimiento de cualquier adversidad o subestimación.

Tal sesgo, aún cuando está al servicio del yo, ofrece un rostro bien diferente —el de la responsabilidad con el que de forma habitual se le confunde—, que hace todavía más difícil su desvelamiento e identificación. Una cosa es que los padres quieran ser responsables y otra muy distinta es que realmente lo sean, es decir, que se comporten en todo lo que afecta o puede afectar a sus hijos de forma responsable, disponiendo de la información necesaria y ateniéndose sus conductas a la realidad.

Esto pone de manifiesto, una vez más, lo difícil que es conocerse a sí mismo y lo fácil que es realizar atribuciones según las cuales el propio yo queda siempre bien parado. Hay muchos comportamientos, atribuciones, cogniciones y expectativas confirmatorias de este sesgo.

Para no hacer más larga esta exposición me limitaré a sólo un ejemplo en el que pueden observarse las celadas cognitivas que, de ordinario, empleamos al juzgar el propio «yo», así como la severidad de los juicios en que incurrimos acerca de cualquier «tú» sobre el que es menester pronunciarse.

Puede afirmarse que cada persona *sobreestima* sus facultades y habilidades (especialmente cuando ha de juzgarse en público), al mismo tiempo que *subestima* (especialmente en privado) las cualidades que atribuye a las otras personas.

Esta distorsionada perspectiva nos hace ser jueces muy parciales —y, por eso, muy malos jueces— acerca de nosotros mismos y de los demás. Es muy fácil incurrir en la autoexaltación y en la autoindulgencia cuando se trata del propio yo. Por contra, es también muy fácil incurrir en la denigración y la severidad cuando se trata de juzgar a un «tú» cualquiera.

Pero no piense el lector que este sesgo se comporta siempre de forma autocomplaciente. No, en modo alguno es esto cierto. Este sesgo no siempre contribuye a aumentar la autoestima personal y el gigantismo del yo. En otras muchas ocasiones es este mismo sesgo el que conduce a un juicio en el que el yo sufre su más completa aniquilación.

Acaso el hecho diferencial que pone de manifiesto la eficacia de esta distorsión cognitiva es la consideración de este mismo juicio en función de que se manifieste en un contexto público o en la privacidad de nuestra propia intimidad.

Aseveraciones negativas acerca del propio yo, que en modo alguno admitiríamos si otras personas así nos calificaran, suelen ser superadas por otras aseveraciones —éstas mucho más severas y denigrantes— que, surgidas en el hondón de la intimidad, solemos decirnos a nosotros mismos, a pesar de que logren descalificarnos por completo.

¿Por qué no admitimos ni siquiera el mismo juicio negativo que nosotros hemos formulado acerca de nuestra propia persona, cuando procede de los labios de otro?, ¿es que acaso nos importa más el juicio que los demás tengan acerca de nuestro yo, que lo sostenido por nuestro propio juicio?

Hay, pues, evidencia de que nuestros procesos cognitivos no se comportan igual respecto de los juicios benevolentes o gratificantes acerca del propio yo, en función de quién sea la persona de quienes proceden. Por lo general, nos importan y alcanzan más intensamente las alabanzas recibidas de otro que las que cada uno pueda concebir y decirse a sí mismo.

De hecho, las afirmaciones autoexaltantes apenas si alcanzan —y siempre con muy escasa eficacia— a quien así se comporta.

En cambio, cualquier pequeña alabanza, aplauso o expresión de admiración relativa a nuestra persona, recibida de otro, tiene casi siempre una gran eficacia, además de mayor credibilidad, por lo que «resuena» con mayor poder, vibración y certeza —hasta llegar a conmovernos— en nuestra intimidad.

Con esto se hace notar lo endebles que son nuestros propios juicios, al mismo tiempo que lo vulnerables que somos a la exposición de los juicios ajenos. ¿Significa esto que dependemos mucho de los demás? ¿Prueban y ponen de manifiesto estos resultados que las relaciones personales constituyen un factor autoconstitutivo y configurador del propio auto-concepto? De ser así, ¿cuál es la vía regia para que la persona se conozca a sí misma: los juicios con que los demás le califican o su propio juicio?, ¿qué es más importante y realista?

Algo parecido sucede —y es una constante que comparece casi siempre en el contexto de la terapia familiar— respecto de las atribuciones y cogniciones interpersonales en el ámbito de las *relaciones de pareja*. Sorprende muchas veces los horrorosos juicios descalificadores y denigrantes que se cruzan entre sí las personas que supuestamente se aman.

Cualquiera de ellas sería incapaz de soportar idénticos juicios acerca de su cónyuge en boca de otra persona. En apariencia, parece que esto último sea lógico, puesto que si ama a su cónyuge y quiere su bien, es lógico que no tolere a ningún otro que lo califique de forma tan negativa. Cualquier juicio negativo, aunque provenga de otro, arruina el valor —un valor que, por el amor, suele estar magnificado— que se atribuye a la persona que se ama.

Ahora bien, si no se tolera esa descalificación por parte de otra persona, ¿cómo es posible que no sólo se tolere sino que se incurra en esa misma descalificación y en otras más graves, precisamente cuando quien así se comporta es uno de los cónyuges? No se entiende la reprobación tan apasionada de lo que otros negativamente manifiestan respecto de uno de los cónyuges, simultáneamente que se aprueba, subraya y afirma una descalificación todavía mayor del mismo cónyuge, por parte de sí mismo.

Es como si el propio yo se mostrara muy poderoso y enérgico cuando ha de juzgar a su cónyuge, mientras que ofrece su máxima vulnerabilidad y debilidad ante los juicios que de su cónyuge pueden hacer los demás. En otras palabras, allí donde juzga un yo cualquiera comparece casi siempre la extremada radicalidad, una radicalidad que en la mayoría de las ocasiones —tanto si se trata de una autocalificación como de la calificación del cónyuge o de los hijos— hace de esa sentencia una calificación injusta y, desde luego, no puesta en razón.

Por contra, lo que parece que exige la gente a cualquier juicio ajeno acerca del propio yo o de las personas que el yo ama es, desde luego, la medida, la prudencia y el estricto ateniimiento a lo que se considera es o debe ser el respeto a la dignidad de la persona del otro.

El resultado de este balance resulta cuando menos enigmático, si no del todo incomprensible. Tanto más incomprensible cuanto que la radicalidad juzgadora del propio yo —tanto si se refiere a sí propio como a un «tú» cualquiera— no parece tener límites y, desde luego, en modo alguno parece estar adornada por la prudencia y el estricto ateniimiento a la objetiva información disponible respecto de la persona juzgada.

No disponemos, por el momento, de ninguna explicación certera en lo relativo a esta ambivalencia de los juicios del yo y, todavía menos, en lo que se refiere a la anfibología del lenguaje empleado en las sentencias que de él emanan

2.2.5. «A éste le cambio yo en cuanto nos casemos»

El problema de la identidad y el cambio es una cuestión que viene debatiéndose desde Plotino y Parménides, sin que al parecer se haya encontrado todavía una solución correcta y relativamente convincente, que acabe de una vez por todas con el debate. Se diría que el cambio o los cambios constituyen lo permanente en cada persona, a pesar de que ninguno de ellos ni todos ellos juntos consigan cambiarnos por completo. Algo, pues, permanece y resiste a todos los cambios posibles que acaecen a lo largo de nuestra biografía.

El cambio también está presente en el núcleo mismo de la terapia familiar. Si la pareja no tuviera ninguna expectativa acerca del posible cambio que avizoran en uno de ellos o en ambos —como consecuencia de la terapia de pareja que se proponen emprender—, ésta misma se extinguiría y caería en desuso a causa del abandono espontáneo e inmediato de quienes consultan.

Lo mismo sucede con algunas de las preguntas que más frecuentemente formulan los padres respecto de sus hijos («¿Cómo debo tratarlos? ¿Cómo he de comportarme con ellos?»), en las que, de una forma velada y oscura, late la posibilidad de que se opere un cierto cambio en función de lo que los padres hagan. En el fondo de estas inquietantes preguntas subyace casi siempre una cierta perspectiva esperanzada acerca de la posibilidad de que cambie el hijo o los hijos a los que se refieren estas cuestiones.

De otro lado, también habría que preguntarse en qué fundamenta el terapeuta de pareja las expectativas que tiene de que gracias a su inter-

vención pueden modificarse ciertas actitudes, comportamientos, pensamientos, sentimientos o cogniciones de sus clientes, contribuyendo así a que éstos resuelvan sus problemas.

Los ejemplos en los que el concepto de cambio está implícito o sumergido, podrían aquí multiplicarse de modo indefinido. Pero no se trata de filosofar acerca de la atribución relativa al cambio en general. En este epígrafe se tratará de mostrar uno de los sesgos o distorsiones cognitivas que acontecen en muchas parejas —especialmente en la mujer— antes del matrimonio, y respecto de los cuales depende en buena parte la dinámica de la familia por la que opten en el futuro.

Esto es lo que suele ocurrir cuando uno de ellos, durante el noviazgo, por ejemplo, percibe ciertas limitaciones y errores en el otro, a los que considera muy difíciles de soportar, pero que, sin embargo, tolera y acepta por el momento, concibiendo la expectativa de que (en el futuro) «a éste le cambio yo en cuanto nos casemos».

Una cuestión previa sería la de estudiar el grado de dificultad que conlleva ese cambio: ¿Qué es más difícil: tratar de cambiarse a sí mismo o cambiar al otro? Cualquiera que tenga una relativa experiencia acerca de la posibilidad de cambiarse a sí mismo habrá comprobado las numerosas dificultades que esto conlleva. No parece acertado, por eso, que las expectativas de que «a éste le cambio yo en cuanto nos casemos», sean muy acertadas o estén bien fundamentadas.

Más lógico sería que cada uno de los futuros cónyuges tratara de cambiarse a sí mismo —cosa que es más realizable y, en muchas circunstancias, hasta más necesaria—, en lugar de tratar de cambiar al otro. Es más, hay una cierta probabilidad de que si uno cambia, el cambio producido en sí mismo, suscite un cierto cambio en el otro. De ser esto cierto, la vía más eficaz para cambiar al otro, en el contexto del matrimonio, habría de consistir en el proyecto de cambiarse a sí mismo, en favor del otro y de su felicidad.

Ahora bien, sería muy difícil cambiarse a sí mismo si la persona no conociese qué es lo que hay que cambiar. En este punto es de vital importancia conocer, por ejemplo, los sesgos cognitivos conducentes a sostener aquellos comportamientos que son precisamente lo que hay que cambiar.

Es menester ser muy cautelosos en estas circunstancias, puesto que podría ocurrir que modificásemos nuestros propios sesgos cognitivos y que no se operase ninguna modificación en los comportamientos que «supuestamente» descansan sobre aquellos y que son, precisamente, los que se pretenden modificar.

En un caso así habríamos cambiado los sesgos cognitivos y no habríamos modificado ningún comportamiento, lo que significa que habríamos

cambiado nuestro punto de vista acerca del propio comportamiento sin que éste se modificara. Sería una paradoja que el comportamiento que hay que cambiar permaneciera de forma más robusta y fundada a expensas, precisamente, del cambio cognitivo que sí se produjo.

Estas estrategias de razonamiento no se fundan en sólo meras inferencias, sino que reciben también un relativo apoyo en la experiencia personal que de sí misma cada persona tiene, así como también en las deducciones que las personas hacen acerca de su manera de ser y la forma en que se comportan.

Esto significa que el modo en que nos comportamos ante este sesgo cognitivo posiblemente vaya más allá de las meras estrategias cognitivas y se abra a eso que conocemos con el término de «intuición», aunque no sepamos mucho acerca de su justificación desde una perspectiva cognitiva.

De otro lado, no parece que con el empleo de precisas y rigurosas estrategias cognitivas —la «ingeniería cognitiva»— pueda modificarse el propio comportamiento. De alguna manera, hay un *plus* que escapa al ámbito de lo cognitivo y que acaso, por ello mismo, no podamos explicar del todo. Es decir, lo cognitivo también tiene sus límites. Todo pensamiento humano es, desde luego, autolimitado, tanto que ni siquiera podemos establecer con una cierta claridad el límite del propio pensamiento como tampoco apresar de forma rigurosa el pensamiento acerca del límite del pensamiento.

Conviene recordar esto, porque está tan prestigiado en la actualidad el cognitivismo que se corre el riesgo de absolutizar lo que de suyo es relativo: el poderoso, pero relativo alcance, de las cogniciones humanas.

Es por eso por lo que tampoco parece que puedan aceptarse formulaciones, proyectos o disposiciones a acciones que no tengan más finalidad que la de «a éste le cambio yo en cuanto nos casemos».

Hay además otras muchas razones que hacen inviable tal propuesta, tal y como puede inferirse de las cuestiones siguientes: ¿En virtud de qué principio o fundamento puede una persona proponerse el cambio de otra?, ¿conoce la otra persona lo que la primera se propone?, ¿ha dado su aprobación?, ¿es ético tal proyecto, cuando la persona que se pretende modificar no ha dado para ello su consentimiento?, ¿no es esto acaso un principio de manipulación del otro, que contradice abiertamente la naturaleza misma del amor al otro?

Y si hubiera dado su consentimiento por estar advertido de lo que de él o ella se pretende cambiar en el futuro, ¿acaso ese conocimiento no modificará, como obstáculo resistente o factor facilitador, los mismos resultados del cambio al que se aspira?, ¿Dónde queda la donación al otro y la acogida del otro tal cual es, cuando precisamente se trata de lograr mediante ese cambio una réplica, en uno o varios aspectos, del icono repre-

sentacional que del otro se tenía?, ¿Dónde queda la aceptación del otro, tal y como el otro es en su entera persona?

El lector que hasta aquí nos haya seguido comprenderá que esa propuesta para la acción consistente en «a éste le cambio yo en cuanto nos casemos», es de suyo desnaturalizante de las mismas naturales exigencias del amor humano y, por tanto, configura un proyecto que, con excesiva facilidad, puede llegar a arruinar la personalidad del otro y la del cónyuge que pretendía cambiarla.

Claro que cuestiones parecidas podrían aquí sugerirse en lo relativo al propio cambio personal, incluso cuando ese cambio se opere desde la bienintencionada opinión de que al cambiar uno mismo, lucrará un cierto bien el otro, la persona amada. Es obvio, que al filo de esta propuesta surgen muchas cuestiones que tendrían también que ser esclarecidas.

Enunciemos, sin ánimo de ser exhaustivos, algunas de ellas: ¿Se ha participado al otro cónyuge la intención de llevar a cabo ese cambio personal para buscar su «bien»?; ¿coinciden ambos en ese supuesto «bien» que se va a lucrar a través del cambio personal que se proponen alcanzar en uno de ellos o en ambos?; ¿aceptará mejor el otro cónyuge a la persona que a sí misma se ha transformado o preferirá a esa persona tal y como la conoció?

Las anteriores cuestiones ponen de manifiesto que en lo relativo al cambio personal —incluso aunque su finalidad sea el bien del otro—, tal vez sea conveniente apelar a otro fundamento más sólido y que trascienda a las personas que se han dado y aceptado, recíprocamente, en tanto que enteras y singulares personas, para constituir tal pareja.

La apelación a «algo» o «alguien» que está más allá de la pareja abre, desde luego, el sistema cognitivo de ambos a lo transmaterial y transpersonal, es decir, a lo trascendente. Pero lo trascendente, como su propio nombre indica, es algo que no está incluido de suyo en el marco humano de lo cognitivo, de lo que puede ser alcanzado mediante la optimización de alguna estrategia cognitiva, sino que se trata más bien del encuentro con el misterio.

¿Pueden acaso nuestras cogniciones, por perfectas y racionales que sean, desvelar por completo ese misterio? Es harto probable que no; lo más seguro es que no puedan. Sin embargo, lo que posiblemente sí puedan nuestras cogniciones o lo que sí podemos a través de ellas es encaminarnos hasta el misterio y frente a él re-conocer su grandeza y lo limitado de nuestras cogniciones.

Esto en modo alguno resulta denigrante para la racionalidad humana o para las cogniciones personales, porque esa aparente «servidumbre» o subordinación de ellas ante el misterio entraña y constituye, precisamente, su grandeza mayor: la de haberse esforzado en un encaminamiento cognitivo desde lo personal a lo trascendente.

¿O es que acaso considerará alguien denigrante para su razón el hecho de que lo infinito no quepa en lo finito, ni lo eterno en lo temporal, ni lo absoluto en lo relativo, ni lo necesario en lo contingente?

3. A modo de epílogo

La terapia cognitiva, a qué dudarlo, constituye hoy una de las más importantes y prometedoras aproximaciones a la resolución de los conflictos conyugales y familiares. Esa eficacia es en parte deudora del cierto «vuelco» que se ha operado en el modo mismo de entender las intervenciones terapéuticas.

Se ha pasado de los rasgos de personalidad al modo en que se es percibido por el otro; de lo meramente disposicional a lo interpersonal; de la sustanciada reificación de la personalidad a la dinámica versátil y flexible de las atribuciones y cogniciones.

Es cierto que este nuevo modo de afrontar los conflictos interpersonales es mucho más complejo y difícil que el modo como los entendían los tradicionales «estilos terapéuticos», pero también proporcionan una mayor concreción aseguradora de los resultados lucrados por las intervenciones terapéuticas.

En cualquier caso, la terapia familiar cognitiva al centrarse en las «estructuras de conocimiento» alcanza con sus intervenciones lo que es más propio de la persona humana: su racionalidad. Desde esta perspectiva, es lógico que se nos ofrezca como un procedimiento más estrictamente humano por incidir también en el núcleo de la personalidad de lo que es más íntimo, singular y personal y, desde luego, en gran medida consciente.

4. Bibliografía

- ALLOY, L. N., y TABACHNIK, N. (1984), «Assesment of covariations by animals and humans: The joint influence of prior expectations and current situational information», *Psychological Review*, 91, 112-149.
- BECK, A. (1988), *Terapia cognitiva, terapia conductual, psicoanálisis y farmacoterapia, un continuo cognitivo*, en: MAHONEY, M. J., y Freedman, A. (Eds.), *Cognición y psicoterapia*, Barcelona, Paidós.
- BECK, A., y FREEDMAN, A. (1995), *Terapia cognitiva de los trastornos de la personalidad*, Barcelona, Paidós.
- BROWN, R., y FISH, D. (1983), «The psychological causality implicit in language», *Cognition*, 14, 237-273.
- CROCKER, J.; FISKE, S. T., y TAYLOR, S. E. (1984), *Schematic bases of belief change*, en: EISER, J. R. (Eds.), *Attitudinal Judgement*, Nueva York, Springer.
- FISKE, S. T., y TAYLOR, S. E. (1984), *Social cognition*, Nueva York, Random House.

- HEWSTONE, M. (1992), *La atribución causal. Del proceso cognitivo a las creencias colectivas*, Madrid, Paidós.
- JOHNSON, T. J., y BOYD, K. R. (1995), «Dispositional traits versus the content of experience: Actor/observer differences in judgements on the "authentic self"», *Personality and Social Psychology Bulletin*, 21, 375-383.
- KELLEY, H. H. (1972), *Causal Schemata and the attribution process*, en: JONES, E. E.; KANOUSE, D. E.; KELLEY, H. H.; NISBETT, R. E.; VALINS, S., y WEINER, B. (Eds.), *Attribution: Perceiving the causes of behaviour*, Morristown, N. J., General Learning Press.
- (1977), *An application of attribution theory to research methodology for close relationships*, en: LEVINGER, G., y RAUSH, H. L. (Eds.), *Close relationships; Perspectives on the meaning of intimacy*, Amherst, Mass., University of Massachusetts Press.
- NISBETT, R. E., y ROSS, L. (1980), *Human inference: Strategies and shortcomings of social judgement*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice-Hall.
- POLAINO-LORENTE, A. (1995), «El hombre como padre», en *Metafísica de la familia*, Pamplona, EUNSA, pp. 295-316.
- (1999), «La cuestión acerca del origen. El olvido del ser y la necesidad de la anamnesis en la actual paternidad humana», *Familia et vita*, n.º 2-3, pp. 68-94.
- (Dir.) (2000), *¿Qué puede hacer el médico por la familia del enfermo?*. Madrid, Rialp.
- (2001), «Terapia familiar y psicopatología: La ausencia empobrecedora de un diálogo necesario», *Psiquiatría del siglo XV al XXI. Papeles del P. Jofré*, 5, mayo, 64-79.
- POLAINO-LORENTE, A., y BARCELO, M. (1991), «Versatilidad atribucional y tratamiento farmacológico de la depresión», *Revista de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barcelona*, 18, 173-184.
- (1993), «Modificaciones sintomatológica y atribucional en una muestra de pacientes depresivos sometidos a tratamiento farmacológico», *Psiquis*, 14, 6-8, 259-266.
- POLAINO-LORENTE, A., y GARCÍA VILLAMISAR, D. (1993), *Terapia familiar y conyugal*, Madrid, Rialp.
- POLAINO-LORENTE, A., y CARREÑO, P. (2000), *Familia: locura y sensatez*, México, GER.
- TAYLOR, S. E., y BROWN, J. D. (1994), «Illusion of mental health does not explain positive illusion», *American Psychologist*, 49, 972-973.
- TVERSKY, A., y KAHNEMAN, D. (1974), «Judgement under uncertainty: Heuristics and biases», *Science*, 185, 1124-1131.
- VÁZQUEZ, C. (1995), *Limitaciones, errores y sesgos en el procesamiento de la información: la ficción de la teoría del «hombre científico»*, en: AVÍA, M. D., y SÁNCHEZ BERNARDOS, M. L., *Personalidad: aspectos cognitivos y sociales*, Madrid, Pirámide, pp. 185-225.